

SERIE SEMINARIOS No. 1

El Pensamiento de
**Manuel Arturo
Peña Batlle**

UNIBE

SERIE SEMINARIOS No. 1

El Pensamiento de
**Manuel Arturo
Peña Batlle**

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
BIBLIOTECA

UNIBE

Diseño de portada: Susie Gadea
Composición y diagramación: Sylvia Gadea Compuserica
Santo Domingo, República Dominicana, 1988

932

1-3

890520 / 1

2D

972.93092

1988

P419P

Z

BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD DOMINICANA

Diseño de portada: Susie Gadea
Composición y diagramación: Sylvia Gadea Compuservice
Santo Domingo, República Dominicana, 1988

UNIBE

CONTENIDO



MANUEL A. PEÑA BATLLE
1902-1954



MANUEL A. PENA BATTLE
1900-1924

CONTENIDO

Presentación	7
Peña Batlle y su Marco Histórico Juan Daniel Balcácer	9
Manuel Arturo Peña Batlle en la Historiografía Dominicana Dr. Jorge Tena Reyes	17
Apuntes sobre el Pensamiento Político de Peña Batlle Ramonina Brea	35
El Pensamiento Jurídico de Manuel Arturo Peña Batlle José Henríquez Almánzar	43
Comentario a la Exposición del Dr. José Henríquez Almánzar Raymundo Amaro Guzmán	55



PRESENTACION

*La palabra es magia, lo que hace
posible la existencia de algo
de la nada.*

L. Zea

La Universidad Iberoamericana inicia la publicación de su serie monográfica titulada *Seminario*. Esta nace con la discusión que sobre el pensamiento y obra del Dr. Manuel Arturo Peña Batlle se realizó en esta Casa de estudios Superiores, es una recopilación de un Seminario realizado en coordinación con el Museo Nacional de Historia y Geografía.

UNIBE reconoce que el historiador José Chez Checo, en su calidad de amigo de nuestra Universidad y de Director del Museo Nacional de Historia y Geografía, dedicó sus más caros esfuerzos a que este evento fuese una realidad.

Este documento es el resultado del trabajo efectuado por intelectuales de formación diferente, los que se han preocupado por analizar algunos aspectos de la extensa obra de tan insigne escritor.

Sabemos que no hay una obra solitaria, ni un actor único, cada escritor responde al espíritu cultural vigente en su época, y cada obra refleja y muestra la visión que posee el autor sobre el mundo en que vive y su posición frente a los interrogantes universales.

Esta publicación es sólo el inicio para el futuro esclarecimiento del pensamiento social dominicano. Las divergencias presentes en las interpretaciones enriquecen el texto y nos permiten considerar esta recopilación como la base para la redefinición de Peña Batlle como intelectual y como dominicano.



Peña Batlle y su Marco Histórico

Por Juan Daniel Balcácer

Aún no se ha escrito una historia exhaustiva de las ideas políticas en Santo Domingo o, dicho más propiamente, no disponemos de un estudio ponderado y pormenorizado de lo que podría denominarse el *pensamiento dominicano*.

Existen algunos ensayos acerca de las ideas políticas y filosóficas sustentadas por diferentes pensadores dominicanos. Dichos estudios, empero, todavía se hallan inconclusos en cuanto respecta a la vastedad de su temática, a la espera de que algún sociólogo, politólogo, historiador, en fin, algún científico social, emprenda y concluya tan importante labor de investigación.

Cuando se acometa la aludida empresa de escribir una historia del pensamiento dominicano, es evidente que Manuel Arturo Peña Batlle ocupará, en ella, un lugar de extraordinaria relevancia. La aseveración que precede responde al siguiente hecho histórico: dentro de la generación intelectual que surge en nuestro país a principios de la presente centuria, Peña Batlle es, conforme a juicios del doctor Joaquín Balaguer, el primer ensayista que descuella en el "campo del artículo doctrinal y en el de la crítica

histórica. Su obra representa, en conjunto, un poderoso y originalísimo esfuerzo de interpretación antipositivista de la historia nacional: sobre un fondo de ideas fuertemente tradicionalista, edificó un cuerpo de doctrinas cuyo propósito central fue la cultura clásica y cristiana. Para lograr ese objetivo, expresión de su patriotismo intransigente, se empeñó en esclarecer el sentido de la lucha secular sostenida por el pueblo dominicano para no sucumbir frente a la ambición haitiana, de hegemonía y dominación sobre la isla entera, y en negar, al propio tiempo, todo influjo bienhechor a la acción ejercida por Hostos sobre las ideas que han contribuido a formar, en los últimos tiempos, la conciencia dominicana."

Nacimiento y formación intelectual

Manuel Arturo Peña Batlle nació el 26 de enero de 1902 en la villa, en aquel tiempo extramural, de San Carlos. Fueron sus padres el licenciado Buenaventura Peña Cifré y doña Juana Batlle. Realizó sus estudios primarios y secundarios en la capital de la República.

A la edad de 21 años, en plena ocupación norteamericana, egresó de la Universidad de

Santo Domingo como licenciado en derecho. Casi dos decenios después sería designado catedrático numerario, en la cátedra de Derecho Internacional, mediante el decreto no. 181, emitido por el entonces presidente de la República, doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha.

Desde muy joven, Peña Batlle mostró afición por las investigaciones históricas al igual que por el análisis cuidadoso de cuestiones internacionales, diplomáticas, políticas; sociológicas y jurídicas.

A la edad de 52 años, el 15 de abril de 1954, luego de haber realizado una fecunda producción en la esfera intelectual y de haber descollado en la actividad política, Peña Batlle falleció en su residencia de esta capital. Su deceso, entonces, conmovió a los círculos intelectuales, académicos y oficiales de la nación, los cuales le rindieron un sentido tributo postrero. El féretro que contenía sus despojos mortales fue conducido al edificio de ciencias médicas Dr. Defilló, de la Universidad de Santo Domingo, en donde el rector de esa centenaria casa de estudios, que lo era el doctor Pedro Troncoso Sánchez, así como las demás autoridades académicas, hicieron la guardia de honor correspondiente.

El dictador Rafael Leonidas Trujillo y su hermano Héctor -quien a la sazón fungía como presidente de la República-, asistieron a las exequias, en las que pronunciaron conmovidas oraciones fúnebres los licenciados Ambrosio Alvarez Aybar y Virgilio Díaz Ordoñez, en nombre de la Universidad de Santo Domingo y de la Academia Dominicana de la Historia, respectivamente.

Al decir de Alvarez Aybar, con la desaparición física de Peña Batlle, la República perdió a una de las más sólidas columnas del pensamiento dominicano e historiador eminente, y la Universidad "a un profesor sobresaliente y consagrado".

Peña Batlle, en efecto, había sido notable historiador, académico esclarecido -de acuerdo con Díaz Ordoñez-, profesor admirable, escritor de noble estilo y pensador en cuyas ideas se asociaron siempre armoniosamente la profundidad filosófica y la altura luminosa del bien y de la verdad.

"Fue un estudioso, fue un erudito, fue un investigador -sostuvo don Pedro Troncoso Sánchez-, pero lo que más entusiasmo en él es el examen crítico y el enfoque en gran perspectiva".

En octubre de 1935 fue electo miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia; entidad en la que, como Miembro de Número, pasó a ocupar la silla G, que había quedado vacante por la muerte del historiador Manuel Ubaldo Gómez. Fue también miembro del Instituto de Cultura Hispánica, de Madrid, así como del Instituto de Investigaciones Históricas, de México y de Cuba.

"Como ensayista -consignó el historiador Rodríguez Demorizi-, sin dudas el más notable entre nosotros... dejó libros tan importantes como *La Isla de la Tortuga* y *La Cuestión Fronteriza Dominico-Haitiana*. Como político desempeñó diversas Secretarías de Estado y fue legislador y diplomático..."

Entre sus ensayos más sobresalientes cabe mencionar los siguientes: *La rebelión del Bahoruco, Enriquillo o el germen de la teoría del derecho de gentes, Las devastaciones de 1605 y 1606, Historia de la deuda pública dominicana (1844-1860), Antecedentes histórico-sociológicos de la Anexión a España, y Cien años de vida constitucional dominicana*. En forma de opúsculo dio también a la luz pública *Por las piedras ilustres* y el controversial discurso *El sentido de una política*, pronunciado hacia 1942, en Elías Piña. Trátase de una pieza en la que hizo una apología del proyecto de dominicanización fronteriza puesto en práctica por el dictador Trujillo. Ese discurso, que mereció una respuesta crítica del doctor Juan Isidro Jiménez Grullón, entonces en el exilio, bajo el título de *El contrasentido de una política*. Débese también a Peña Batlle la magnífica Colección Trujillo, de 1944, valioso acervo documental sobre la historia colonial y republicana, editado bajo su dirección. Se ha dicho que al momento de fallecer, Peña Batlle preparaba sendos estudios biográficos sobre Buenaventura Báez y Pedro Santana.

El entorno histórico-social

El escenario histórico social en el cual Peña Batlle se desarrolló profesional e intelectualmente estuvo matizado, entre otras, por las siguientes características: inestabilidad política, luego de la desaparición del régimen despótico de Lifs; pugnas caudillistas por el poder político y económico; agudización de la crisis financiera, cuyo mayor ingrediente lo constituía la gravosa deuda externa del país;

el particular interés que para los Estados Unidos adquirió la isla de Santo Domingo como consecuencia del Canal de Panamá; la ocupación militar norteamericana, que duró ocho años, y de la cual, al decir de don Américo Lugo, los dominicanos “salimos sin un solo hueso sano”; la jornada nacionalista que durante ese ominoso interregno tuvo lugar en nuestro país, y en la que Peña Batlle desempeñó un papel estelar; el proyecto de evacuación del territorio nacional; el surgimiento del Partido Nacionalista; el gobierno de Horacio Vásquez (1924-1930); el advenimiento al poder de Rafael Trujillo, feroz sátrapa a quien correspondió cumplir con determinadas tareas históricas (tales como la erradicación del caudillismo, la centralización gubernamental, el impulso de la industria, el fomento de la educación y otras), cuyas consecuencias todavía no han sido evaluadas en toda su magnitud, sin duda constituyeron fenómenos de no poca influencia en la conformación del robusto pensamiento de Manuel A. Peña Batlle.

Al despuntar el siglo XX, la desaparición de la tiranía lilisista colocó abruptamente a la nación dominicana en el umbral de un sistema democrático sustentado sobre las columnas de un modo de producción inspirado en la libre empresa. Hacia principios de este siglo, sin embargo, la sociedad dominicana exhibía rasgos de un asombroso estancamiento político, social y económico en comparación con otros países hispanos, como por ejemplo Cuba y Venezuela. En el plano cultural e intelectual los dominicanos apenas si habíamos logrado prosperar, aunque con mucha lentitud. La influencia del maestro Eugenio María de

Hostos, en ese vigoroso impulso a la cultura, se percibía con mayor fuerza en el ámbito educativo y en otras esferas de la producción intelectual, pues a quienes correspondía formar a las nuevas generaciones, en su gran mayoría, se habían nutrido de la experiencia pedagógica del célebre autor de la *Moral Social*.

Peña Batlle, puede decirse, crece intelectualmente bajo el influjo de notables pensadores hostosianos. Sin embargo, no reniega de ellos. Asimila cuanto de beneficioso encuentra en sus enseñanzas y, a la vez, rechaza cuanto signifique positivismo en el plano filosófico comptiano, spenceriano o, en su variante americana, hostosiano. Es más, pese al disentimiento conceptual frente a pensadores como Américo Lugo, Federico García Godoy, Emiliano Tejera, Federico Henríquez y Carvajal, José Ramón López y otros, en el momento en que fuerzas extrañas amenazan con absorber las verdaderas esencias de la dominicanidad, Peña Batlle adopta una actitud intransigentemente nacionalista y se incorpora en forma militante a la lucha por el rescate de la soberanía.

Es así como aparece junto con genuinos gladiadores del nacionalismo dominicano como Fabio Fiallo, Américo Lugo, Arístides Fiallo Cabral, Rafael Estrella Ureña, Noel Henríquez, Luis C. del Castillo, Federico García Godoy y otros no menos preclaros ciudadanos, con quienes emprende -aún bastante joven- la patriótica jornada que aspiraba a concretizar lo que ellos a la sazón denominaron "dos irretractables propósitos", a saber:

1. La restauración de la República Dominicana en su primordial condición de Estado absolutamente soberano; y
2. La preservación de la República Dominicana y su mayor auge en prosperidad y grandeza, propendiendo, en todo tiempo, a la organización del Estado dominicano sobre bases firmes y realmente republicanas que le aseguren el orden dentro de sus fronteras y, fuera de ellas, el respeto de las naciones civilizadas.

¿De dónde surge este fervor por la patria?, preguntarán no pocos. Resultaría aventurado formular esquemas deterministas y sentenciar que tal actitud respondía exclusivamente a las influencias del medio. Preciso es, por tanto, reconocer que en Peña Batlle, desde que manifiesta su afición por la cultura, se evidencia un singular interés por conocer la historia de su país; y que es ese conocimiento de las venturas y desventuras experimentadas por los dominicanos, a lo largo de la historia colonial y de la republicana, uno de los factores que mayor incidencia tendrá sobre su férrea formación nacionalista.

"Cuando nos conociéramos bien, escribió en cierta ocasión, nos estimaremos mejor a nosotros mismos, con la conciencia de una envidiable misión histórica forjada al conjunto de ilimitada y renovada adversidad, siempre vencida por las raíces de nuestro espíritu".

Para la época en que se produjo la ocupación militar norteamericana, la *intelligentsia* dominicana se hallaba enfrascada en el debate de si constituíamos o

no una nación en el sentido moderno del concepto. La turbulenta historia nacional, el estancamiento de nuestro sistema educativo, las permanentes crisis económicas, la ausencia de legitimidad en nuestras instituciones sociales, el escaso desarrollo demográfico y el amplio grado de incultura de nuestras mayorías, preponderantemente rural, sin duda alguna que constituyeron ingredientes de primer orden en la conformación de concepciones matizadas de cierto pesimismo en torno del ser nacional y de las posibilidades de supervivencia colectiva. Las ideas de José Ramón Lopéz, Federico García Godoy y Américo Lugo - detrás de quienes se halla la impronta indeleble del espíritu hostosiano- tenían entonces notoria incidencia en los círculos intelectuales dominicanos. Se hablaba de una supuesta incapacidad del pueblo dominicano para resolver por sí mismo sus problemas vitales. En realidad no se trataba de teorías que descreían del pueblo quisqueyano y de su porvenir, aun cuando entonces muy pocas personas comprendieran a cabalidad los propósitos y alcances ideológicos de postulados como los del doctor Lugo quien, según Peña Batlle, “quiso escribir el epitafio de la vida nacional dominicana” en su célebre tesis doctoral de 1915.

Las causas de las desventuras dominicanas, en el concepto de Peña Batlle, habría que buscarlas en nuestro pasado, sobre todo, en las devastaciones de Osorio, en el Tratado de Basilea, en las invasiones de Toussaint y Dessalines, y en la Dominación Haitiana. Tal punto de vista robustecía su convicción respecto de que los dominicanos no éramos los únicos responsables de la incapacidad nacional de nuestro país. “Los

extranjeros -decía- lo son en la misma medida que nosotros. En 1916 pagábamos el precio de los desaciertos y desafueros de la Improvement, corporación norteamericana tan responsable de la catástrofe financiera de Ulises Heureaux, como éste mismo. En 1916 pagábamos, junto con nuestros errores administrativos, la mezquindad y la falta de verdadero espíritu de cooperación internacional con que el Gobierno de Washington negoció la Convención de 1907. En 1916 llegamos al vórtice de la tempestad social y política que significaron en la vida de este país los veintidos años de ocupación haitiana”.

“... A principios del siglo XX los dominicanos no podían representar otros valores que los derivados de las formas sociales en que vivieron durante todo el siglo XIX que, políticamente, se inició, para nosotros en 1795, con el tratado de Basilea”.

Con esa formidable percepción en torno a algunos de los principales conflictos sociales padecidos por nuestro pueblo, así como de sus causas, Peña Batlle, el perspicaz desbrozador de los más intrincados tópicos históricos relacionados con los auténticos elementos que conforman la cultura dominicana, se ve envuelto por la sombría nube del trujillismo.

Aquel régimen de fuerza se propuso, desde su génesis y como una de sus metas, afirmar a Pedro Troncoso Sánchez, “atraer y poner en el manejo de asuntos públicos a los hombres sobresalientes de la sociedad dominicana”. Y Peña Batlle, con el tiempo, “no pudo sustraerse al imperio de la alternativa como consecuencia de haber

elegido permanecer en la tierra natal extrayéndole sus esencias en la quietud de las bibliotecas y los archivos, en lugar de tomar el camino del destierro”.

Devino, pues, colaborador estrecho de Trujillo, cuyo modelo de dominación halló en el Peña Batlle intelectual acaso uno de sus más conspicuos apologistas. Durante el decenio de los cuarenta, el autor de *La Isla de la Tortuga*, fue no cabe duda, el pensador de mayor influencia en el país.

Fundamentalmente, es a Peña Batlle -y a otros coetáneos suyos- a quienes se debe la tesis, magistralmente concebida a raíz de la matanza haitiana de 1937, de que los dominicanos -conforme a Frank Moya Pons- “eran un pueblo mayoritariamente blanco, católico, hispano y que gracias a Trujillo se había salvado de la africanización creciente, de la influencia haitiana”. En este sentido, de acuerdo con el historiador Cassá, Peña Batlle “sirvió como teorizador a la política racista y antihaitiana del régimen trujillista”.

¿Por qué el hombre que en 1923 asumió una firme y valiente postura en defensa de la soberanía, dos decenios después optó por poner su vasto y sólido intelecto al servicio de un régimen de fuerza, que conculcó todos los derechos del pueblo dominicano; de ese mismo pueblo por cuya libertad antaño se había estado en disposición de ofrendar la vida misma?

A nuestro entender, la interrogante que precede carece de respuesta fácil. Tampoco compete a los fines de este trabajo intentar una explicación del extraño fenómeno político. Tal vez, como a lo largo de este seminario se abordarán otros aspectos de la

obra de Peña Batlle, pienso que los interesados en escudriñar con mucho mayor profundidad en su pensamiento podrán acercarse a una explicación objetiva y desapasionada de su comportamiento público.

Se podrá disentir o no de los postulados teóricos de Manuel A. Peña Batlle, pero siempre habrá que reconocer la belleza de su estilo, la profundidad de su pensamiento, la vastedad de su erudición y, sobre todo, aun cuando parezca paradójico, el intenso fervor con que amó a su pueblo. Honesto, sincero, estudioso incansable, sagaz en el juicio, brillante en la crítica, elegante polemista, y verdadero maestro en la cátedra, Peña Batlle vivió y murió como un genuino dominicanista. En torno a su vida y su obra se ha tendido un misterioso velo que hasta el presente le ha vedado a muchos estudiosos una clara y amplia visión de la vida y obra de este preclaro pensador dominicano. Es hora ya de reivindicarlo, aun cuando el proceso de reivindicación implique despojar su obra de todo el ingrediente negativo peculiar a los doctrinarios nativos del despotismo ilustrado.

A manera de conclusión, para la delectación intelectual de todos, me permito ofrecer el siguiente pensamiento de Manuel Arturo Peña Batlle, admirable no sólo por los recursos dialécticos que emplea, sino también por el carácter apodíctico de algunas de sus aseveraciones y, por qué no, por el caudal estético que emana de su elegante pluma:

“La vida pasa, pero las ideas y los sentimientos perduran hasta el límite de su propia utilidad o de su belleza. La inmortalidad no tiene otro sentido que éste. Si hemos vivido conforme a un auténtico

anhelo creador, sea en arte, en ciencia o en política, quedarán detrás de nosotros los frutos de nuestra inquietud. A través de ellos seguiremos viviendo mientras su fuerza de expresión mueva las inquietudes de los que nos sigan en el camino de la vida.

“La inmortalidad de un cuadro, de un poema, de una sinfonía, de una teoría científica, de una gran realización política o de los días de un santo, sólo se explica por efectos de una simbiosis misteriosa del genio creador con la conciencia de las generaciones futuras. Todo ello es vida, instinto de orientación, acoplamiento activo, síntesis inevitable de lo que fue, de lo que es y de lo que seguirá siendo la inmovilidad arquetípica del espíritu humano. El individuo cobra permanencia sólo cuando los canales de su alma logran derramarse en la gran vertiente de la conciencia social. Lo perenne es la sociedad, pero esta perennidad se nutre de los grandes desprendimientos de la creación individual”.

Notas y obras de consulta

Alvarez Aybar, Ambrosio: *Oración fúnebre*. Anales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, enero-junio 1954. Nos. 69-70.

Avelino, Francisco A: *Las ideas políticas en Santo Domingo*. Editora Arte y Cine, Santo Domingo, 1966.

Balaguer, Joaquín: *Historia de la Literatura Dominicana*. Editora Corripio, 1986. 6ta. edición, pags. 298-299.

Cassá, Roberto: *Notas sobre historiografía dominicana*. Realidad Contemporánea, Nos. 3-4, Santo Domingo, 1976.

Díaz Ordóñez, Virgilio: *M. A. Peña Batlle. Anales ...*

Franco, Franklyn: *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana*. Editora Nacional, Santo Domingo, 1981.

Julia, Julio Jaime: *Antología de Américo Lugo*. Tomo II, pag. 294. Editora Taller, Santo Domingo, 1977.

Moya Pons, Frank: *El pasado dominicano*, pag. 245.

Peña Batlle, Manuel A.: *El sentido de una política*.

Obras Escogidas. Colección Pensamiento Dominicano.

Prólogo a la Historia de Santo Domingo, por Américo Lugo. Clfo, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, Ciudad Trujillo, mayo-junio 1954, No. 99.

Troncoso Sánchez, Pedro: *Peña Batlle, un modelo de investigador y estudioso*. Conferencia pronunciada en la Sociedad Pro Cultura.

Manuel Arturo Peña Batlle en la Historiografía Dominicana

Por el Dr. Jorge Tena Reyes

La historia de tenencia crítica es un fenómeno relativamente reciente en la historiografía dominicana. En el siglo pasado el modelo más acabado lo encontramos en la obra *Los restos de Colón en Santo Domingo*, del benemérito ciudadano don Emiliano Tejera y Penson, aunque en el mismo siglo se publicaron las obras de los dos clásicos por excelencia del quehacer histórico dominicano: nos referimos a Antonio Del Monte y Tejada y a don José Gabriel García.

El primer tomo de la *Historia de Santo Domingo*, de Del Monte y Tejada apareció en La Habana en 1853. Luego la Sociedad Literaria Amigos del País la editó en 1890, en tres tomos, y uno de documentos y noticias. Refiriéndose a este autor, Máximo Coiscou Henríquez apunta lo siguiente: "Es el mayor de nuestros historiadores clásicos, por la extensión con que trató las cuestiones coloniales. Desde el punto de vista científico, la Historia tiene el valor de una crónica".¹

Aquí la idea de crónica está planteada en el sentido que la concibe Benedetto Croce en su *Teoría e historia de la historiografía*, cuando señala: "la verdad es que crónica e historia no pueden distinguirse como dos

formas de historia que se complementan recíprocamente o de las cuales una se halla subordinada a la otra, sino como dos actitudes espirituales diversas. La historia es la historia viva, la crónica es la historia muerta; la historia es principalmente un acto de pensamiento, la crónica un acto de voluntad. Toda historia se vuelve crónica cuando ya no es pensada, sino solamente recordada en las palabras abstractas, que en un tiempo fueron concretas y la expresaban".²

Para Pedro Henríquez Ureña, Del Monte "escribió en prosa magistral una historia de Santo Domingo, que a su juicio constituye un esfuerzo grande para su época, aunque pobre en fuentes. Cuando deje de leerse como historia, podría leerse como literatura".³

Por otra parte, don José Gabriel García, autor del *Compendio de historia de Santo Domingo*, quien según el criterio de Coiscou Henríquez es el "más nacionalista de nuestros historiadores, circunstancia que vicia fundamentalmente su relato",⁴ "no escribió para hacer ciencia, sino para formar conciencia nacional: su mayor defecto como historiador lo constituye su mejor título como ciudadano".⁵

Ambos autores, y a pesar de su inestimable aporte para el conocimiento y divulgación de nuestro pasado, no lograron desbordar los límites de la historia narrativa, por la ausencia de una metodología que les permitiera el uso racional y crítico de las fuentes que manejaron.

Debimos esperar la generación siguiente para encontrar atisbos de historia genética o evolutiva en nuestro país, conforme la define el maestro Ernest Bernheim en su clásico manual titulado: *Introducción al estudio de la historia*.

En este género, dice el autor alemán: "se trata de saber cómo ha sucedido cada hecho histórico, esto es, cómo ha llegado a ser lo que fue en su época y qué influencia ha tenido posteriormente".⁶

Con el propósito de establecer esquemas diferenciales entre esta corriente y lo que ha dado en llamarse en el país historiografía tradicional, algunos sociólogos e historiógrafos han acuñado el término *historiografía documentalista*.⁷

Uno de sus primeros exponentes lo fue el crítico y brillante expositor don Apolinar Tejera y Penson con sus eruditas *Rectificaciones históricas*, las cuales comenzaron a publicarse a partir de 1904. Con ella se inaugura la crítica de pormenores, y sus disquisiciones se circunscriben al período colonial, labor que continuaría con mayor amplitud el insuperable Fray Cipriano de Utrera.

Un acontecimiento de trascendencia y que tendría gran repercusión en la

historiografía documentalista fue la designación de don Américo Lugo, en las postrimerías del último gobierno de Ramón Cáceres, para que realizara una amplia labor de investigación en los archivos de España y de Francia.

La Misión Lugo, que se prolongó de 1911 a 1916, abarcó también la Biblioteca del Congreso de Washington y la Biblioteca Pública de la ciudad de Nueva York. A Lugo le siguió oficialmente Máximo Coiscou Henríquez.

Mientras Lugo trabajaba en el exterior, apareció en 1913 el *Bosquejo histórico del descubrimiento y conquista de la Isla de Santo Domingo*, de Casimiro V. de Moya, obra que a juicio del implacable crítico don Apolinar Tejera era la que menos errores tenía de cuantas se habían publicado en el país hasta esa fecha.

Esta afirmación es una credencial de perennidad, no obstante, la obra de Moya pasó desapercibida para muchos investigadores, permaneciendo inédita el resto de ella hasta que la Sociedad Dominicana de Bibliófilos tuvo la feliz iniciativa de publicarla, bajo dirección del acucioso investigador y maestro Vetilio Alfau Durán.

El resultado de la Misión Lugo lo constituyen noventa y dos libretas, las cuales se han reproducido en su totalidad en el Boletín del Archivo General de la Nación. Esta colección de documentos ha sido utilizada ampliamente desde su llegada al país, por tratarse del primer repertorio documental de esa magnitud puesto a

disposición de los estudiosos de la historia patria.

Emiliano Tejera hizo uso de ella para la publicación de los documentos antiguos, los cuales aparecieron en *La Cuna de América*.

Sirvió también para la *Recopilación diplomática relativa a las colonias españolas y francesas de la Isla de Santo Domingo, 1640-1701*. Esta corresponde al volumen trece de la Colección Trujillo, publicada en 1944, bajo la dirección de Manuel Arturo Peña Batlle.

Así vemos cómo se advierte una actitud renovadora en el quehacer historiográfico dominicano en el momento en que Manuel Arturo Peña Batlle comienza a incursionar en este campo, en el que alcanzaría un sitio de primer orden, por la originalidad de los temas abordados y por la profundidad con que los mismos fueron tratados.

Se puede o no estar de acuerdo con los criterios expuestos por él, y de hecho así ha sucedido. Pero lo que nadie, con justicia podrá negarle a este gran expositor nuestro, son el talento y la actitud que asumió en cada caso, ya que siempre realizó su análisis con dignidad y absoluta independencia.

Las ideas centrales de su pensamiento histórico son: "las relaciones domínico-haitianas, las raíces hispánicas de la nacionalidad dominicana y el retorno de las energías de España y de la Iglesia que nos conformaron como pueblo", según afirma Héctor Incháustegui Cabral.

En esta línea del pensamiento, Peña Batlle puso de manifiesto no sólo su gran

capacidad de síntesis, sino también sus amplios conocimientos de la historia del vecino país y de las causas que provocaron lo que él llamó "dualidad política y social en la isla de Santo Domingo".

Hay quienes consideran que en las páginas de Peña Batlle, consagradas a dilucidar el problema domínico-haitiano, se respira un radicalismo racista que no se compadece con la objetividad demandada por el dilatado conflicto, mientras que al cuantificar el sedimento hispánico en la formación de nuestra nacionalidad se torna un elocuente apologista.

Para comprender, desprovisto de cualquier sectarismo ideológico o intelectual, la actitud de los escritores dominicanos de la generación a la que perteneció Manuel Arturo Peña Batlle, es necesario colocarse en el entorno de sus respectivas existencias.

Esos escritores vivieron los aprestos nacionalistas que produjo la intervención militar norteamericana, y produjeron lo más importante de sus obras en el curso de la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo. Primero, era ley de vida preservar nuestra identidad como pueblo y como nación, y, en el segundo caso, se hizo necesario acomodar el pensamiento a los postulados del régimen imperante, por cierto no muy proclive al entendimiento respetuoso y franco de las prerrogativas inherentes al vecino país.

Todos fueron víctimas, inocentes o culpables, de las dos situaciones más arriba señaladas.

Después de una breve, pero significativa labor periodística y nacionalista, Peña Batlle

se consagró por entero a darle forma a su preocupación intelectual más acuciante: la Historia. Así aparece en 1925 su primer opúsculo: *Por las piedras ilustres*, se trata de un ensayo en el que se opone vehementemente a la demolición de la vieja casa en la cual se fundó La Trinitaria, con esta impresionante consigna: "conservemos la tradición, engrandezcamos la historia", al considerar esta modesta vivienda imprescriptible propiedad espiritual del pueblo dominicano.

Un año más tarde, aparece un ensayo titulado *Historia de la deuda pública*, siendo así Peña Batlle el primero entre nosotros en abordar en forma general este espinoso tema, el cual abarca toda la Primera República, incluyendo los desmanes financieros de Buenaventura Báez. Este esfuerzo lo completa posteriormente César Herrera, con su monografía titulada *De Hartmont a Trujillo*, 1953, reeditada después bajo el título *Las finanzas en la República Dominicana*, 1982.

Uno de los ensayos medulares de la producción de Peña Batlle lo constituye el que lleva como título *Antecedentes históricos y sociológicos de la Anexión a España*, en el cual analiza este hecho desde una óptica interpretativa muy en boga entre algunos de sus más sobresalientes contemporáneos, para quienes el patricidio de 1861 no fue obra exclusiva de Pedro Santana, sino que en sus causas intervienen varios factores internos de índole política y social, sin excluir la persistencia haitiana por mantener su hegemonía y la sumisión de la parte del Este.

El licenciado Emilio Rodríguez Demorizi coincide con Peña Batlle en esta línea de pensamiento, principalmente en su artículo publicado en la Revista Clío, titulado *Causas de la Anexión a España*, donde asevera, entre otros planteamientos, que la Anexión no fue obra de un instante, ni tuvo sólo móviles políticos bastardos. Una serie de hechos fue dándole consistencia y fuerza a la idea de terminar de una vez, mediante la Anexión, con el estado más que caótico de la República conturbada y en trances de anonadamiento por las agotadoras contiendas civiles y particularmente por los empeños conquistadores de Haití.⁹

Para Peña Batlle "antes de nacer la República, nos condenamos a morir nosotros mismos; hubo voluntades centradas en el mal, pensamientos inspirados en el mal, y entonces, dolorosamente venció el mal. Los buenos, los puros, fueron ridiculizados: la frente poseída de Duarte, fue blanco de la rechifla soez, del insulto grosero, de la imputación infame; el brazo potente, la recia musculatura de Santana, ajeno al bien y al mal, sostén salvador en un momento, se impuso al país y a sus hombres. Santana se armó contra Duarte, el pensamiento, y lo venció."¹⁰

En una serie de sucesos, cuando aún no habíamos nacido como República independiente, veremos, sentencia Peña Batlle en este ensayo "el germen de lo que fue desgraciada e inconsulta Anexión a España".

Tengo para mí que el caso de la Anexión es el resultado evidente de la debilidad moral

de los principales líderes políticos que surgieron durante la Primera República, con la sola excepción de los trinitarios, así como de su falta de fe en la viabilidad y supervivencia del ideal duartiano. La República Dominicana nació enferma y viciada en sus entrañas mismas.

Don Ulises Francisco Espaillat, en su ensayo: *La fusión, la situación y los partidos*, explica esta situación de la manera siguiente: "Amanece el 27 de Febrero, y nace la República Dominicana, del cerebro y del corazón de un grupo de jóvenes valientes y patriotas. Pero al igual que esos seres que en el instante mismo de su nacimiento adquieren el germen de una prolongada y dolorosa enfermedad, la peste de los partidos se ensañó sobre la naciente sociedad".¹¹

Pasando ahora a su condición de internacionalista, Peña Batlle se vincula a las teorías jurídicas de Francisco de Vitoria y de los demás tratadistas y teólogos de la Escuela de Salamanca del siglo XVI, y publicó en 1931 *El descubrimiento de América y sus vinculaciones con la política internacional de la época*, con un enfoque comparativo acerca de la actitud de los monarcas lusitanos y la de los españoles frente al proyecto colombiano, al tiempo que destaca la importancia del Descubrimiento, el cual "torció el curso de la política mundial y la orientación de las ideas sociales y científicas entonces en boga".¹²

Volviendo a retornar al tema del derecho internacional dio a la publicidad en 1937 *Enriquillo o la teoría moderna del derecho de gentes*, por cuyo título se advierte claramente la influencia del teólogo y jurista

Francisco de Vitoria, autor, entre otras obras, de las *Relaciones sobre los Indios y el derecho de guerra*.

Las teorías de Vitoria y de Suárez, principalmente, y las de los filósofos franceses del siglo XVIII, toman el pensamiento social y jurídico de Peña Batlle, lo cual queda patentizado en su ensayo: *Transformación del pensamiento político*, aparecido en 1942.

En los siglos XIII y XIV encontramos ya en Francia los gérmenes históricos del Estado Moderno, experiencia que el ensayista dominicano supo utilizar para el armazón de sus ideas sociales y jurídicas.

El Cacique Enriquillo mereció atención especial en la labor historiográfica de Manuel Arturo Peña Batlle, pues no se limitó al Opúsculo ya citado, sino que para responder a un trabajo de Fray Cipriano de Utrera titulado: *Enriquillo y Boyá*, le dedicó un segundo libro en 1948 con el sugestivo título de *La Rebelión del Bahoruco*.

La polémica sostenida entre Peña Batlle y el ilustrado sacerdote franciscano quedó inconclusa por la muerte del primero, aunque Utrera siguió trabajando en ella como lo evidencia la publicación póstuma, hecha por Emilio Rodríguez Demorizi, del libro: *La polémica de Enriquillo*.

En este caso, Peña Batlle le salió al paso a Utrera porque "el religioso casi se complace en destrozarse lo que hasta ahora ha sido motivo de verdadera veneración", pues para él, la patria era como la concebía Ernesto

Rencín: "una dependencia de los sentimientos y efectos hacia el pasado".¹³

Siempre he creído, y en esto coincido con el pensamiento de Peña Batlle, que el levantamiento del Bahoruco tuvo mucho que ver con las prédicas de los dominicos. Enriquillo llevó a la práctica lo que estos decían desde el púlpito. "El levantamiento de Bahoruco, afirma, fue el resultado del movimiento político de los dominicos".¹⁴

A pesar del esfuerzo de Utrera por minimizar la figura del Cacique Enriquillo, leyéndolo nos persuadimos, si queremos hacerlo, de que la acción bélica llevada a cabo entre 1520 y 1533 tuvo mayor trascendencia de lo que se le confiere tradicionalmente. Para comprobar nuestra aseveración, nos remitimos a los documentos incluidos en el primer tomo de la *Historia militar de Santo Domingo*, de Utrera.

Peña Batlle confirma en ese sentido que "la figura de Enriquillo y la tradición que por más de cuatro siglos ha contribuido a aureolar su proceridad, no pueden destruirse por obra de una mera confusión de conceptos o por la interpretación forzada de documentos que, aunque ignorados hasta ahora, no ofrecen, sin embargo, elementos nuevos capaces de desnaturalizar el sentido de una situación histórica ya establecida".¹⁵

Enriquillo, a juicio del autor de la *Rebelión del Bahoruco*, logró concertar el primer tratado de paz entre un príncipe europeo y un cacique americano.

En 1938 aparecía en la imprenta de la viuda de García y Sucesores, el ensayo titulado: *Las devastaciones de 1605 a 1606*

(Estudio de la realidad dominicana), el cual anuncia las dos obras de mayor envergadura que concibiera Peña Batlle: *La historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana* y *La Isla de la Tortuga*.

Nutriéndose de la Colección Lugo, en *Las devastaciones*, Peña Batlle hace un profundo análisis acerca del impacto que tuvo para los residentes en la isla la orden dada por Felipe III, de abandonar la Banda del Norte, a fin de contrarrestar los efectos del contrabando. De este hecho insólito aún se reciente la historia dominicana, porque fue el origen de todas las distorsiones y conflictos escenificados en Santo Domingo a partir del siglo XVII, y la razón de ser de las características sociales y políticas que convergen en la Isla, las cuales movieron también la pluma de Peña Batlle, al reseñar sus causas en otro ensayo que apareció después de su muerte, con el título: *Orígenes del Estado Haitiano*. Este forma parte de una obra que estaba escribiendo con este mismo epígrafe. La parte publicada data de 1954, con un interesante prólogo de Héctor Incháustegui Cabral.

Al referirse a la región devastada, Peña Batlle llega a la siguiente conclusión de incuestionable realismo: "Por ser poblaciones marítimas de primer orden -dice- y estar enclavadas junto a puertos magníficos y extremadamente alejados del puerto oficial, Bayayá, La Yaguana y Puerto Plata se convirtieron en centros de contrabando. Montecristi no tenía entonces la importancia de aquellas tres poblaciones. El comercio prohibido era la fuente de la economía colonial, con sólo haberse declarado libre uno de los puertos del Norte de la Española,

hubiera mantenido la estabilidad su comercio y con ello habría echado las bases de una nacionalidad homogénea normalmente desarrollada".¹⁶

Lamentablemente la visión colonizadora española se orienta en sentido contrario y, en tal virtud, la acción extranjera que protagonizaba el contrabando "hería los dos aspectos mejor caracterizados en su sistema de colonización: el monopolio del comercio y el monopolio de las ideas: intolerancia económica e intolerancia religiosa."¹⁷

Ese fue el gran error político y administrativo de los Austrias y la causa principal de la pérdida de su vasto imperio donde nunca se ponía el sol.

El dominio que tuvo Peña Batlle acerca de las relaciones domínico-haitianas garantiza el valor permanente de su *Historia de la cuestión fronteriza*, de la cual sólo llegó a publicar el primer tomo en 1946. El segundo llevaría como título: *Negociaciones* y se ha perdido para siempre, por uno de esos extraños designios de la vida.

Se trata de un trabajo aún no superado en el que se confunden el jurista y el historiador bien informado de todos los pormenores de la diplomacia europea y antillana desde el siglo XVII, pues la monografía se inicia con la conclusión del ensayo *Las devastaciones*, ahora con ligeras variantes y bajo el epígrafe: *Causas de la dualidad social y política existente en la Isla de Santo Domingo*.

En la introducción de este libro, Peña Batlle le carga a Antonio Osorio toda la responsabilidad de la ejecución de la insólita

medida dictada por Felipe II, el Piadoso, de despoblar la *Banda Norte*. Al efecto, afirma que "don Antonio Osorio es el padre de la dualidad social y étnica en que -la isla de Santo Domingo- se ha repartido, y el causante de la languidez y el abatimiento con que se ha desarrollado la nacionalidad dominicana. A la desastrosa y tiránica administración de Osorio debemos nosotros los dominicanos, muchos de nuestros vicios y casi todas nuestras deficiencias de conjunto".¹⁸

De esta idea participan la mayoría de nuestros historiadores, con honrosas excepciones, como es el caso de Américo Lugo, quien en la Editorial Cultura de México publicó al año siguiente de que apareciera la *Historia de la cuestión fronteriza*, un opúsculo titulado: *Baltasar López de Castro y la despoblación del Norte de la Española*, en el cual, si no exonera totalmente a Osorio de la ejecución de la arbitraria medida, coloca a López de Castro en primer plano, como autor intelectual y coejecutor de la misma, al tiempo que trajo "el pliego de comisión de despoblación, las cédulas que con este motivo habían sido formuladas y un mensaje del presidente del Consejo".¹⁹

"Procedieron sólo al cometido el gobernador y Presidente -dice Lugo- por fallecimiento del Arzobispo -Agustín Dávila y Padilla- pero trató de ayudarse del oidor Manso de Contreras, y se ayudó siempre de López de Castro."²⁰

El trabajo de Lugo tiene encabezados como éstos los cuales prueban la importante y decisiva participación de López de Castro

en el embrollado asunto: "Cómo recibe el pueblo a López de Castro", "López de Castro endereza la vacilante voluntad de Osorio", "Justificación de la duda de Osorio", "Su participación en la ejecución" y se puede leer asimismo en él, esta apreciación concluyente: "Llevó al Presidente Osorio y al Arzobispo -se refiere a Fray Agustín Dávila y Padilla- el pliego de comisión, y persuadió al primero a actuar sólo sin previa autorización del Rey, y le apartó asimismo de la duda que le asaltó sobre la eficacia de la medida y aún sobre la posibilidad de realizarla".²¹

El trabajo Lugo es determinante en este aspecto, pues está fundamentado en documentos originales e irrefutables.

Acerca de Osorio, se han publicado recientemente algunos trabajos de interés. Ejemplo: *Las devastaciones*, de Carlos Esteban Deive, galardonado en 1978 con el premio Siboney de Literatura, y el libro de Frank Peña Pérez: *Antonio de Osorio, contrabando y despoblación*, publicado por la Universidad Católica Madre y Maestra en 1980.

En su introducción señala Peña Pérez que "Antonio de Osorio es el personaje de nuestra historia colonial que ha sido más repudiado por la mayor parte de nuestros investigadores, sin importar la ideología compartida por cada uno de dichos investigadores".²²

Agrega luego que "la mayoría de nuestros historiadores han pretendido demostrar que las despoblaciones de 1605-1606 se debieron única y exclusivamente a la voluntad muy personal del gobernador Antonio de Osorio".²³

El caso Osorio-devastaciones merece una adecuada rectificación para colocar los hechos en su justo medio, aunque nunca podrá ser justificado, pero sí podría ser exonerado de los calificativos de *tirano* y *enemigo peligroso* que le asigna Peña Batlle en la *Historia de la cuestión fronteriza*, obra en la que anuncia su visión acerca de la Isla de la Tortuga, cuando afirma que "el islote de la Tortuga, avanzada estratégica de La Española sobre el Atlántico, fue espléndido escenario de las hazañas de filibusteros ávidos de botín y llenos de osadía".²⁴

Destaca en esta obra la conferencia de El Cabo de 1680 entre el licenciado Juan Bautista Escoto y el gobernador Neveau de Pouancey, porque con ella "quedó definitivamente consagrada, si no propiamente en derecho, a lo menos en principio, la eficacia de la ocupación francesa"²⁵, así como la importancia histórica del tratado de Nimega, al considerarlo punto de partida de las negociaciones fronterizas.

Ahora bien, *La Isla de la Tortuga: plaza de armas, refugio y seminario de los enemigos de España en Indias*, con un prólogo del diplomático y escritor español, don Manuel Aznar, luce su obra más acabada y en ella plantea uno de los temas más debatidos aun en la propia España: las causas del desmembramiento de su vasto imperio colonial.

El prologuista, después de calificar a Peña Batlle como "Espíritu muy sutil y delicado, hispanófilo ardiente y escritor de una vez"²⁶, señala que "detrás de los filibusteros aparecen los negociantes holandeses, la capa escarlata del Cardenal

Richelieu y el frío perfil de Isabel de Inglaterra”.

Más adelante, agrega que “la obra de España ha sido examinada con una elevación de miras que podría servir de ejemplo a muchos investigadores”²⁷, para estimar también que el autor “dispone de una pluma clásica... Tiene como una inclinación espontánea hacia las formas de mayor rango, y de más antigua estirpe de la lengua española. Su estilo es amplio, majestuoso en ocasiones, sin que falten las sutilezas que el historiador necesita poner en juego cuando se ve forzado a insinuar lo que no debe decir con demasiado brío. Una claridad elegante y señera acompaña los períodos literarios de este gran dominicano, llamado a ser uno de los orientadores decisivos de las generaciones que nutrirán el futuro de su pueblo”²⁸, todo lo cual le permite concluir afirmando que tiene a “gran orgullo unir modestamente su nombre a uno de los libros más importantes que ha producido la América Española durante nuestro tiempo”.²⁹

Es que Peña Batlle, como afirma don Pedro Troncoso Sánchez en un discurso titulado: *Peña Batlle, un modelo de investigador y estudioso*, pronunciado en ocasión del homenaje que le rindiera la Sociedad Pro-Cultura, reveló poseer “como historiador, suficientes dotes de hombre de ciencia para coleccionar orgánicamente los hechos en extensos cuadros históricos y realizar una representación aguda y neta de la realidad que enfocaba. Sus formulaciones son felices, libre del lugar común y de la idea adocenada, y la interpretación que ofrece de muchos hechos son nítidos, novedosos y convenientes.”³⁰

Para el generoso amigo y gran escritor, Manuel de Jesús Goico Castro, en su libro *La prosa artística en Santo Domingo*, se advierte en la prosa de Peña Batlle: “un esmerado conceptismo, justeza de expresión y laconismo estructural”.³¹

Mientras que para el doctor Joaquín Balaguer en su *Historia de la literatura dominicana*: “ha sido Peña Batlle el historiador dominicano que con más originalidad y con más fuerza ha señalado la importancia que tuvo el factor étnico para la conservación, no sólo de la autonomía del país, sino también de su personalidad sustantiva. Su conocimiento de la historia de Haití le permitió ahondar en el origen de ambos pueblos y comparar y describir las fuerzas que han intervenido en la formación nacional de cada uno de ellos, con perspicacia asombrosa.”³²

Hay en la producción de Peña Batlle tres prólogos que merecen un estudio detenido por parte de las presentes generaciones, debido a su profundidad filosófica y por el amplio panorama que abarcan de nuestra realidad política y social, insertos en las siguientes obras: *Antología* de Emiliano Tejera, volumen quinto de la Colección Pensamiento Dominicano (1951), *La Compañía de Jesús en Santo Domingo*, del padre Antonio del Valle Llano (1950), y en la *Historia de Santo Domingo*, de Américo Lugo, 1952.

Independientemente de las objeciones que puedan hacerse a estos trabajos por las ideas expuestas en los mismos, nos encontramos ante tres estudios de antología.

A nuestro juicio es donde se nos presenta Peña Batlle como un verdadero maestro del estilo y como un pensador de amplia cultura. Su prosa aquí se torna recia y elocuente. Encontramos en ellos algunas ideas que ya él había expuesto con su manifiesto hispanismo y su crítica a las ideas hostosianas.

En el primero de los prólogos citados afirma: "La independencia dominicana obedeció, antes que ninguna otra consideración, a un definido sentimiento de cultura, contrariamente a lo sucedido en los demás países americanos, con la sola excepción de Haití. Los dominicanos no fuimos a la independencia impulsados únicamente por un ideal político, sino más bien obligados por necesidades apremiantes de preservación cultural para resguardo y defensa de las formas de nuestra vida social propiamente dicha. Téngase presente que la palabra cultura se usa aquí en su más estricta acepción sociológica."³³

Juicio similar sustenta don Emilio Rodríguez Demorizi, al considerar que la independencia dominicana se hizo en "defensa de nuestra tradición hispánica a la cual nos sentíamos atados por los vínculos de la tradición y de la historia". La exaltación de la hispanidad se puso muy en boga en la década del 50, como queda atestiguado en la obra de Angel Rosario Pérez: *La exterminación añorada*, donde leemos esta peregrina afirmación: "La gesta de 1844 no es sólo un movimiento encaminado a crear una patria libre. Concomitantemente representa una reafirmación de nuestra hispanidad que sigue las mismas líneas de la Reconquista. No se trata solamente de la estructuración de una nacionalidad, sino de

expulsar a los haitianos, cuya presencia en son de dominio en el viejo solar dominicano, mancilla el esplendor histórico de la antigua Española."³⁴

En su trabajo acerca de Emiliano Tejera, además de las originales y abundantes consideraciones acerca de la vida pública del autor de *Los restos de Cristóbal Colón*, vuelve a tocar el tema de la Anexión a España y las motivaciones que tuvo Pedro Santana para realizarla, siempre en el marco de su intransferible hispanismo, el cual fue para él y para muchos de sus coetáneos, no sólo un recurso del cual se valieron para la interpretación de la realidad histórica dominicana, sino también una especie de conceptismo político cónsono con los dictados del régimen imperante que sostuvo esta idea como programa de acción permanente sin que nadie pudiera disentir de esa evidente aberración étnica.

Este enfoque acerca de la realidad sustantiva de nuestra gesta liberadora ha variado con los aportes de las nuevas corrientes que matizan la historiografía dominicana, pero escritores de la categoría de Peña Batlle, Rodríguez Demorizi y Carlos Sánchez, entre otros, la sustentaron con ostensible firmeza.

En el ensayo que sirve de prólogo a *La Compañía de Jesús en Santo Domingo*, Peña Batlle se distrae en una serie de consideraciones acerca del pensamiento filosófico de don Eugenio María de Hostos y su enfoque de la realidad social dominicana, lo que evidencia que este autor no logró dilucidar en su esencia, la totalidad del pensamiento del maestro.

Para él Hostos fue un “filósofo materialista que basó la enseñanza normal en el puro conocimiento de la naturaleza...” Luego afirma que fue un “enamorado de la comprobación experimental y científica, tan en boga entonces, se divorció de la metafísica y dio a su sistema de enseñanza carácter ateo. Descuidó lamentablemente el estudio de las humanidades y de las disciplinas especulativas para sumirnos en un marasmo pseudo-científico sin ningún sedimento firme de espiritualidad.”³⁵

Aunque Peña Batlle reconoce que el comportamiento intelectual de Hostos responde a los dictados de su época, pretende sustraerlo de esos imperativos culturales y encasillarlo fuera de su contexto cronológico.

Las impugnaciones no fueron compartidas por muchos de sus contemporáneos, según se advierte en la encuesta promovida por el diario *El Caribe* acerca de la *Influencia de Hostos en la cultura dominicana*: Vgr. Emilio Rodríguez Demorizi, quien consideró “inexacto que Hostos no gravitara nunca sobre los problemas nacionales. Hostos no podía gravitar sobre todos nuestros problemas en la forma pretendida por su ilustre impugnador, sino en la forma en que lo hizo, desde su apostolado: el medio, las negativas circunstancias políticas, la invencible personalidad de Heurax, le cerraban el paso. No podrá negarse que gravitó sobre uno de los más serios problemas del país: el de la educación científica, el de la educación moral”.³⁶

Por su parte, el Lic. Luis Julián Pérez consideró que “España y los españoles no han

sido para nosotros tan excelentes como quiso Peña Batlle que fueran”.³⁷

Ramón Emilio Jiménez estima que el mal que Peña Batlle le señala a la escuela hostosiana “por el agudo matiz positivista que tenía, es común a la mayor parte de las escuelas mundiales de la segunda mitad del pasado siglo y del presente”.³⁸

En otro ejemplo, el doctor Fabio Mota, estima que la enseñanza laica que “existía en Santo Domingo antes de llegar Hostos, no influyó en nada para quebrantar el sentimiento católico de los dominicanos”.³⁹

Pedro Troncoso Sánchez asevera en la misma encuesta “que puede afirmarse que la presencia de Hostos en Santo Domingo fue un agente de primer orden para el adelanto de nuestra cultura, como nunca pudo esperarse antes de su llegada”.⁴⁰

Para Peña Batlle Hostos fue un político liberal empeñado en la lucha por la independencia de Cuba y de Puerto Rico, que sintió profundo menosprecio por España y por los hispánicos. Anticatólico sin remedio, sintió también profundo desprecio por la Iglesia Romana. La *Moral Social* está escrita sobre un visible sentimiento de simpatía calvinista y de admiración por los movimientos religiosos y políticos de la Reforma. Las grandes líneas del pensamiento político hostosiano se desprenden de la Revolución Inglesa y del enciclopedismo francés del siglo XVII. Los mismos elementos ideológicos que precedieron los movimientos independentistas hispanoamericanos a principios de la centuria Decimonona”.⁴¹

Extensas son las consideraciones del distinguido historiador en este prólogo acerca del pensamiento hostosiano, a través de las cuales la línea divergente entre ambos se hace cada vez más patente.

Peña Batlle pretendió desmistificar al Maestro ante la conciencia nacional, y para ello se valió de la única arma que tuvo en sus manos: la concepción socio-filosófica de la historia hispanoamericana de Eugenio María de Hostos, vista, por cierto, con la misma óptica que la vieron muchos de los pensadores de su generación que abrazaron el positivismo como la *filosofía de la liberación*.

Fue la doctrina que "reemplazaría la escolástica, al tratar de ser, en nuestra América independiente, lo que aquella había sido en la colonia: un instrumento de orden mental", según opina Leopoldo Zea.⁴²

Para ellos el positivismo fue la doctrina filosófica salvadora. Trataron de lograr su plena emancipación mental, con sus consecuentes efectos en el orden político y social, sustentado en base científica y para conseguirlo se propusieron "cambiar la mente, los hábitos y las costumbres heredadas de la colonia".⁴³

Creyeron, sigue diciendo Leopoldo Zea, "poder poner fin a los males que los aquejaban, extirpando esa herencia e implantando en su lugar formas nuevas de comprender y de enfrentarse a la vida.

El positivismo fue, en fin, "en todas estas cosas un remedio radical, con el cual trató

hispanoamérica de romper con un pasado que le abrumaba".⁴⁴

Las reflexiones del filósofo mexicano explican la actitud de Eugenio María de Hostos ante los problemas sociales dominicanos y deshilvanan las impugnaciones que el historiador y jurisconsulto le formuló en su momento.

Al profundizar en estas divergencias no es difícil concluir que Hostos fue un pensador consecuente con las ideas prevalecientes en su época, las cuales tienen como ilustres predecesores, entre otros, a Aristóteles y a Renato Descartes, mientras que Peña Batlle soñaba, en el siglo XX, con los resposos de la escolástica y las disquisiciones humanísticas de Juan Luis Vives, que en la vida espiritual dominicana sostenían a la llegada del educador antillano, Fernando Arturo de Meriño y Francisco Xavier Billini, desde el Instituto Profesional de Santo Domingo y desde el Colegio San Luis Gonzaga. Con estos prelados, Hostos mantuvo, finalmente, muy buenas relaciones como lo demuestra, en el caso de este último, el folleto de Rodríguez Demorizi: *El Padre Billini y Eugenio María de Hostos*. Billini, después de declararse decidido partidario de la enseñanza racional, lleva al Colegio San Luis Gonzaga a dos maestros normales: a Lucas Tomás Gibbs y a Félix Evaristo Mejía.

La actitud de Hostos frente a todo lo que implicaba la herencia colonial hispánica debe explicarse en el marco de la realidad social, política y cultural que le tocó vivir y no partiendo de premisas dialécticas y conceptuales como procedió Peña Batlle,

demostrando con ello, como se dijo ya, que hubo zonas del pensamiento hostosiano que no logró dominar o se lo impidió su actitud frente al maestro.

En cuanto al ateísmo que tanto le molestó a Peña Batlle, se opone el análisis hecho en este aspecto por Francisco Elías de Tejeda, en su ensayo titulado: "Las Doctrinas Políticas de Eugenio María de Hostos", al señalar que cuando el pensador borinqueño da libre salida a sus íntimos deseos siempre se acuerda de Dios.⁴⁵

Al referirse a la postura antijesuítica de Hostos, Tejeda afirma que el anticlericalismo de Eugenio María de Hostos es secuela de su antipatía hacia el pasado. "Lo que le molesta es la aplastante asfixia con que lo religioso pesaba sobre la vida colonial".⁴⁶

En nombre de los postulados del progresismo decimonónico se enfrenta con la Compañía de Jesús. "Pero entiéndase bien, agrega este autor, por motivos de circunstancias históricas, no por razones de fría lógica"⁴⁷ aunque tuvo el valor de confesar que "opuesto a la tiranización colonial, y comparada con ella, la colonización libre de los jesuitas fue más sabia, más humana, más fructuosa y más civilizada."⁴⁸

"Frente a los jesuitas levantó Hostos su diatriba anticastellana, su decepción delante del fracaso secular de la empresa histórica de Castilla, en la que los jesuitas se alinearon hasta la malhadada expulsión de Carlos III."

Esta actitud le permite afirmar a Tejeda que el anticlericalismo del consagrado

maestro "no viene de una antología, sino de su filosofía de la historia de los pueblos españoles".⁴⁹

Puede afirmarse, después de estas apreciaciones, que realmente Hostos no fue un ateo en el sentido ortodoxo de la palabra, sino que asumió como muchos pensadores de su misma generación, una actitud crítica y liberal acerca de la ingerencia de la iglesia durante el período colonial americano, tratando de establecer un nuevo orden social donde imperaba la razón y la justicia.

Al redactar el prólogo para la *Historia de Santo Domingo*, de Américo Lugo, Peña Batlle aprovechó la figura del discípulo para enjuiciar nueva vez el racionalismo del maestro, "convertido en gobierno, según afirma, después de la caída de Hereaux, trató de cortar por la raíz la mejor influencia de que podía valerse en Santo Domingo el poder moderar el pronunciado matiz individualista de los dominicanos: la influencia cohesiva de los sentimientos religiosos".⁵⁰

En el enjundioso ensayo *El Tratado de Basilea y la desnacionalización del Santo Domingo español*, publicada el mismo año en que apareció la *Historia* de Lugo, refiriéndose a Hostos también apunta que su odio a la tradición lo condujo a la superficial empresa de una sociedad dominicana salida del positivismo, aunque reconoce más adelante, que "el Hostos racionalista, positivista, científicista que ya conocemos no podrá adoptar en Santo Domingo posición contraria a sus raíces intelectuales".⁵¹

Esta última apreciación expresa la actitud

del maestro puertorriqueño ante la realidad histórica hispanoamericana e invalida todo lo que alrededor de él dijo Peña Batlle a través de sus escritos, lo cual sigue siendo la parte más vulnerable de su pensamiento, si excluimos su inveterado antihaitianismo.

Sospechamos que en todo esto asumió una actitud política, para acomodar su pensamiento al medio y a las directrices doctrinales del régimen imperante, sacrificando así sus propias convicciones intelectuales e ideológicas.

En los últimos años de su vida fue muy notoria la inclinación de la dictadura de Trujillo hacia todo lo que se relacionara con la *Madre Patria*, desde un pretendido mestizaje hasta la reactivación de las relaciones Iglesia-Estado y, por supuesto, la retirada de los textos de Hostos, como la *Moral Social* y la *Sociología*, de la enseñanza pública, en todo lo cual tuvo mucho que ver la actitud de Peña Batlle. Fue él el principal ideólogo de esa corriente, la cual llegó a su punto más luminoso en la década del cincuenta. A pesar de su holgada posición económica y de su prestigio personal, no pudo sustraerse al contagio burocrático de la Era de Trujillo, sin caer en el servilismo y el activismo sistemático. Fue uno de los servidores del régimen que mayor influencia ejerció por su capacidad y solvencia moral.

Al respecto dice don Emilio Rodríguez Demorizi que "fue de los intelectuales llevados por Trujillo a su servicio. Tenerlo junto a sí ya implicaba una apreciable conquista, porque Peña Batlle era la más importante figura intelectual de su generación".⁵²

Como resultado de su paso por el *trujillismo* son sus ensayos: *Contribución a una campaña* (1942), *El Sentido de una política*, el cual se publicó simultáneamente en inglés y en español (1943); *Política de Trujillo* (1954), así como varios discursos, conferencias y artículos, muchos de éstos no recogidos aún en volumen alguno.

Como constitucionalista nos legó un valioso trabajo titulado *Cien años de vida constitucional*, que publicó en 1944, con motivo del primer centenario de la Independencia, año en que apareció también la Colección Trujillo, bajo su sabia e inteligente dirección, labor editorial que puede considerarse como uno de los esfuerzos más ambiciosos y serios en este aspecto realizados en el país, hasta la fecha.

La Oficina Nacional de Administración y Personal, bajo la dirección de Raimundo Amaro ha publicado recientemente, en dos tomos, *La Constitución política y reforma constitucional* que elaborara Peña Batlle para esta colección.

Finalmente sus ideas podrán ser discutidas, pero nunca la dignidad con que las expresó, porque en hombres de la dimensión de Peña Batlle no hay espacio para lo innoble ni para lo pueril.

El conjunto de sus obras, inconclusas muchas de ellas, representa uno de los legados bibliográficos más valiosos que haya hecho un intelectual dominicano a las presentes y futuras generaciones.

Como historiador, *Las relaciones dominico-haitianas* siguen siendo el maestro

imprescindible entre nosotros, y superior a muchos de los tratadistas del vecino país que se han ocupado del mismo tema, pues muchos de sus textos resultan permeados por un preconcebido nacionalismo, como es el caso de la obra de Jean Price-Mars.

En la búsqueda de los elementos étnicos que conforman nuestro pueblo, Peña Batlle, como muchos de sus coetáneos, se colocó en la corriente hispanista de moda en su momento, patrocinada por el régimen político imperante, por lo menos esa era la impresión generalizada, y no estuvo ajeno a su articulación. De ahí su virulenta impugnación a las ideas filosóficas y sociales de Eugenio María de Hostos.

Bibliografía

1. Aut. cit: *Al margen de nuestra historia (apuntaciones críticas)*. En *Historia de Santo Domingo: contribución a su estudio*. Vol. II, Ciudad Trujillo. Editora Montalvo, 1943, pág. 19.
2. Croce: Ob. cit. Editorial Escuela. Buenos Aires, 1965, pág. 1.
3. Aut. cit: *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Biblioteca de dialectología hispanoamericana. Anexo II. Buenos Aires, 1936, pág. 120.
4. Coiscou: Ob. cit. pág. 19.
5. Ibidem. pág. 20.
6. Ernest Bernheim: *Introducción al estudio de la historia*. Traducción de 3ra. edición alemana por Pascual Galindo Romeo, con un apéndice bibliográfico de Rafael Martínez. Colección Labor. Sección VI. Ciencias históricas. Editorial Labor, Barcelona, 1937, pág. 13.
7. Frank Moya Pons en *Historia dominicana*. Historiadores y la percepción de la dominicanidad, conferencia leída en 1975, y Roberto Cassá en su nota sobre *Historiografía dominicana*, publicadas en *Realidad Contemporánea*, Año 1, No. 3-4, se refiere también a esta modalidad historiográfica.
8. Prólogo a la obra de Peña Batlle: *Orígenes del Estado Haitiano*. Pág. 17 Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1954.
9. Artículo reproducido en *Clío*, Revista Bimestral de la Academia Dominicana de la Historia. Año XVIII. Ciudad Trujillo, Mayo-Agosto 1950. No. 87.
10. *Antecedentes históricos y sociológicos de la Anexión a España*. Ensayo publicado originalmente en el *Día Estético*, No. 2, 1929. Se reprodujo luego en la *Revista Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia. Año XXII. Ciudad Trujillo, Mayo-Junio, 1954. No. 99.
11. Aut. cit. *Escritos Biblioteca Esparillat*, Vol. II. Editora Del Caribe, Santo Domingo, 1962, pág. 36.
12. Ob. cit., pág. 9, 1931.

13. Peña Batlle: **La Rebelión del Bahoruco**. Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1948, pág. 1.
14. Ob cit., pág. 92.
15. Ibidem, pág. 3.
16. Aut. cit. Imprenta de J. R. Vda. García y Sucs., Ciudad Trujillo, 1938, pág. 18.
17. Ibidem, pág. 19.
18. Ob cit. Tomo I, pág. 22.
19. Aut cit Ob. cit Editorial Cultura, México, D. F. 1947, pág. 289.
20. Ibidem págs. 294 y 295.
21. Ibidempág. 287.
22. F. Peña Pérez Ob. cit., pág. 11.
23. Ibidem, pág. 12.
24. Peña Batlle: **La cuestión fronteriza**, pág. 63.
25. Ibidem, pág 77.
26. **La Isla de La Tortuga**. Prólogo. Pág. 6. Madrid. Ediciones de Cultura Hispánica, 1951, hay una segunda edición realizada por esta misma institución, 1978.
27. Idem, pág. 11.
28. Idem, pág. 14.
29. Idem, pág. 14.
30. Utilizamos una copia de este discurso que nos facilitara su autor con su generosidad característica.
31. Aut. cit: **La prosa artística en Santo Domingo**. Editora Corripio. Santo Domingo, 1982, pág. 83.
32. Ob. cit. Quinta edición. Pág. 317. Gráfica Guadalupe, Argentina, 1972.
33. Antología citada, pág. 20, vol. 5. Colección pensamiento dominicano. Ciudad Trujillo, 1951.
34. Aut. cit. Ob. cit., pág. 125, 1957.
35. Ob. cit. Prólogo. Seminario Santo Tomás de Aquino. Ciudad Trujillo, 1952, pág. 10.
36. Encuesta citada, pág. 14. Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, 1956.
37. Idem, pág. 18.
38. Ibidem, pág. 27.
39. Ibidem, pág. 63.
40. Ibidem, pág. 71.
41. **La Compañía de Jesús**. Prólogo citado. 10.
42. Leopoldo Zea: **El pensamiento hispanoamericano**. Tomo 1, pág. 63. Editorial Parmaca, México, 1966.
43. Ibidem, pág. 64.
44. Ibidem, pág. 65.

45. Aut cit. Ob cit. Ediciones Cultura Hispánica, 1949, pág. 32.
46. Ibidem, pág. 32.
47. Ibidem, pág. 33.
48. Cita de Tejeda, pág. 34.
49. Tejeda. Ob cit. pág. 35.
50. Américo Lugo. **Historia de Santo Domingo**. Editora Librería Dominicana. Ciudad Trujillo, 1952, pág 23.
51. Aut cit. Ob cit. Impresora Dominicana. Ciudad Trujillo 1952, pág. 43.
52. **Política de Trujillo**. Prefacio. Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1954, pág. 7.

Apuntes sobre el Pensamiento Político de Peña Batlle

Por Ramonita Brea

Situar y analizar el pensamiento político de Manuel Arturo Peña Batlle amerita una contextualización de las ideas políticas que hasta entonces habían trillado una posición clave en el seno de la intelectualidad dominicana.

A finales del siglo pasado y principios del presente, fue sistematizada una serie de reflexiones que formó parte de una tradición del pensamiento. Los intelectuales de la época coincidían en otorgarle una importancia central a una serie de fenómenos. La viabilidad del pueblo dominicano como nación y la culminación en Estado era uno de los temas de preocupación de una buena parte de ellos. Preocupación compartida en América Latina por cuanto el *Facundo* de Sarmiento gravitaba y se amplificaba a raudales en el ensayo y en la novelística.

Las modalidades a través de las cuales fueron planteadas la viabilidad nacional del pueblo dominicano y las maneras de hacerla posible gravitaron también, como era lógico, sobre Peña Batlle. Muchos de los

planteamientos iniciales fueron retomados por este autor y repostulados con modificaciones y nuevos elementos. En lo que sigue pasaremos una rápida revista a varios de esos planteamientos iniciales que, sin lugar a dudas, adquirieron una mayor consistencia al ser abordados posteriormente por Peña Batlle.

La preocupación por la viabilidad nacional del pueblo dominicano

Una parte de la construcción discursiva dominicana estuvo atravesada por una serie de constantes, las cuales han sido analizadas en un interesante trabajo realizado por Fernando Ferrán.¹ Estos temas que él denomina *las figuras de lo dominicano* son enunciados como la orfandad, el criollismo barroco, el drama cultural y el pesimismo.

Para los fines perseguidos examinaremos suscitadamente dos de estos temas reiterativos y preferidos por la tradición discursiva dominicana del pensamiento político.

Para Ferrán, el sentimiento de orfandad se refiere a una actitud discursiva que señala la ausencia de una paternidad social y gubernamental no solamente durante la Colonia, sino que signa por igual la vida republicana. Mientras que a través de la visión pesimista, los pensadores interpretan la historia dominicana como un drama de fracasos que impide que ésta se afirme como nación y se dote de un Estado moderno. Las constantes luchas montoneras, la fragmentación política que disemina el poder caudillista en todo el territorio, las múltiples ocupaciones e intervenciones extranjeras, la dificultad de construir un poder institucional, son aspectos sintomáticos de los obstáculos que dificultaban la unificación de la sociedad en torno a la emergencia de la nación dominicana y a la constitución de un Estado moderno.

Ahora bien, la explicación de esta realidad es dada por la visión pesimista a través de los factores climáticos, de la alimentación y de factores bio-antropológicos. Así, el clima tórrido, la abstinencia alimenticia de los habitantes forzada por la miseria y la desafortunada mezcla racial de africano, español e indígena habrían incidido en sellar negativamente la naturaleza del dominicano. Los dominicanos, por nacimiento, serían entonces entidades desfallecientes sin las mínimas capacidades intelectuales, ni poseerían la vitalidad necesaria para acceder a la civilización. Esta fatídica *naturaleza* del dominicano determinaba su conducta vegetativa, levantisca, holgazana, así como también marcaba la ausencia de las energías vitales necesarias para acometer grandes empresas.

Si por naturaleza, el dominicano era incapaz de organizarse civilizadamente, mucho más lo era para subsistir como nación y formar un Estado moderno.

Enmarcado en este panorama desolador de un presente agobiante, de un presente sin futuro ni opciones, algunos autores del pesimismo, tal como José Ramón López, estimaban necesaria la dosificación de una terapia a través de múltiples combinaciones raciales propiciadas por las migraciones selectivas. Sin embargo, esa terapia social se reveló insuficiente.

Sólo un Elegido por la Providencia o por la Naturaleza sería capaz de encauzar a los dominicanos por el camino de acceso a la civilización y al Progreso.

La perentoria urgencia del líder

Estos aspectos de la tradición del pensamiento político -la orfandad y el pesimismo- convergen en la configuración de una invocación a la Autoridad, al líder predestinado por la Providencia. Constituyen, a través de los diversos matices que los diferentes autores les otorgan, una fundamentación y una legitimación de la preeminencia de una Autoridad.

Ciertamente, el sentimiento de orfandad tal como fue desarrollado por el pensamiento dominicano introduce una tensión hacia la búsqueda de un Padre, de una figura heroica, de una dirección institucional.

La manera en que la tradición autoritaria se configura en el pensamiento dominicano

tiene en el pesimismo un momento singular. A través de esta visión, los miembros de la sociedad son pensados como masa amorfa inepta para constituirse en una colectividad nacional moderna; se proclama la anulación de lo popular como valor, se realiza la negación de las capacidades políticas de las mayorías y se plantea la imposibilidad de organizarse colectiva, armónica y disciplinadamente para realizar tareas (empresa de fundar un orden, un Estado) económicamente importantes.

Las implicaciones de esa ineptitud que señala el pesimismo, más allá de constituir el principio elitista del Gobierno de los menos es la asunción del líder en la conducción absoluta de esa masa amorfa. José Ramón López lo enuncia sin ambages: "Los dirigentes (...) deben tomar la iniciativa, porque este mal que persevera (...) no puede ser extirpado sino viniendo desde arriba para abajo, naciendo en las cabezas que aún tienen capacidad para pensar bien..."²

Desde otra perspectiva Américo Lugo es categórico al plantear que el Estado moderno no se había constituido aún para el 1916 como tampoco se habría verificado la formación de la nación dominicana: "La falta de cultura política del pueblo no le ha permitido hasta hoy transformarse en nación. Esta supone un pueblo que tiene conciencia de su comunidad y unidad: es el pueblo organizado y unificado. El Estado Dominicano, fundado sobre un pueblo y no sobre una nación, no ha podido subsistir sino en condición de farsa o parodia de los Estados verdaderos..."³

Si bien Lugo se acoge a los factores

biologicistas y climáticos para explicar esta ineptitud política, no por ello considera esta incapacidad como una fatalidad irrevocable. Muy por el contrario, él despliega una visión iluminista y hostosiana de la educación: "la minoría ilustrada (...) que forma un embrión de Estado, debe de constituirse en partido político, menos para aspirar a gobernar las masas que con el propósito de educarlas (...). Los partidos políticos no deben tener aquí por objeto el gobernar, sino preparar al dominicano para el ejercicio por ahora imposible del gobierno republicano, democrático y representativo..."⁴

Esta es, pues, una perspectiva diferente que propone un proyecto de construcción de la nación propulsada por la acción popular organizada políticamente en partido moderno, cuya existencia vitalice, consecuentemente, la conversión de un Estado que represente la voluntad general.

Este razonamiento alienta una modificación de las formas de hacer política (clientelismo, faccionalismo, privatización del Estado) en el sentido de una *pedagogía política* que propicie el impulso a la democratización. Significa, pues, una interpelación a la constitución de "una fuerza *jacobina* eficiente, o sea, la fuerza que en las demás naciones ha suscitado y organizado la voluntad colectiva nacional popular y ha fundado los Estados modernos..."⁵. Sin embargo, esta proposición, esta búsqueda por la vía democrática de la modernización estatal y de la "comunidad nacional", como todos sabemos, no se produjo.

No obstante, esta propuesta participativa de Lugo dejaba filtrar por los resquicios del

iluminismo, la posibilidad de que en lugar de la propia acción del pueblo, fuera una Autoridad la que lograra la institucionalización del poder y la creación de la nación. En efecto, en una carta que Lugo escribiera en 1916 a Horacio Vásquez se lee lo siguiente: "Nos falta despertar en el pueblo la conciencia de la unidad, unificar su voluntad para hacerla pública y personificar en el Estado esa conciencia y esa voluntad. El hombre de Estado que consiga eso, habrá creado la nación. A ese magno ideal tienen mis esfuerzos para formar entre nosotros una conciencia histórica."⁶

De este modo, el pensamiento político dominicano -y particularmente el de Américo Lugo- registra el tema central de Maquiavelo según el cual el Príncipe, atravesando los intereses fragmentados y las intrigas personales logra instaurar un orden estatal perdurable y consistente y consigue, con ello, unificar al pueblo en una nación.

Pueblo sin historia

Peña Batlle retoma los planteamientos de la tradición intelectual en el sentido de que el dominicano era un *pueblo sin historia*, es decir que no poseía hábitos sociales, carecía de sentido de la solidaridad y no tenía un ideal que lo orientara a la realización nacional.⁷

Argumentaciones de orden naturalista lo acercaban a José Ramón López en cuanto asumía que el pueblo dominicano estaba avasallado por la miseria y la desnutrición, por el cansancio y la ausencia de solidaridad.

La metáfora utilizada por Peña Batlle en

el sentido de que el pueblo dominicano, al igual que el paralítico del Evangelio de San Juan, no había logrado al hombre que le devolviera la salud, lo aproxima al cuentista y periodista ya citado. El ciclo de sufrimiento, enfermedad y redención anunciado por José Ramón López⁸ se vuelve realidad en el discurso de Peña Batlle.

Apoteosis del héroe

Las grandes tareas de la historia están reservadas -para Peña Batlle- al héroe, al conductor, a una persona singular que, en la terminología de Max Weber, se le atribuyen condiciones privilegiadas, independientemente de que sean reales o no, como son liderazgo carismático consignable a atributos que lo hacen un ser superdotado, excepcional. Sólo Cromwell o Bismarck podían sintetizar energías vitales para unificar una masa disgregada y hacerla ocupar una posición en la historia.

Para Peña Batlle esa personalidad que encarnaba esas fuerzas trascendentales y cósmicas era sintetizada en la figura de Trujillo⁹. La misión del héroe es rescatar al pueblo de su postración, de las pasiones y taras que lo condenan a la disgregación, al infortunio; es pues, rescatarlo del caos. Ha de organizar, revitalizar, cohesionar y unificar al pueblo dominicano en torno a un espíritu nuevo: el de la comunidad nacional. Esa orfandad sentida y vivida por los anteriores intelectuales como desamparo de una autoridad, como la carencia de una paternidad social es colmada con creces por Trujillo en el discurso de Peña Batlle. Por eso el pesimismo dominicano no tiene lugar en su pensamiento.¹⁰ Estamos frente a la

convergencia del Príncipe de Maquiavelo y de las ideas del pensamiento conservador europeo que merece ser puntualizada.

La definitiva creación de un orden estatal

Uno de los aspectos más sobresalientes de Maquiavelo en su obra famosa es la necesidad de que el Príncipe concite la formación de una voluntad colectiva organizada bajo la forma de nación que le dé fundamentación a un nuevo orden, a un nuevo Estado.

En sentido profundo, y tal como lo desarrolla una línea interpretativa de la obra de Maquiavelo, la sabiduría política consiste en "sujetar el movimiento humano colectivo - escribe Francisco Javier Conde- a un orden, hacer de la materia humana colectiva una figura perfecta y terminada, mantenerla en equilibrio estable, en forma y unidad, enderezarla por cauce racional de modo que su curso sea previsible y calculable. Esa figura perfecta es el Estado."¹¹

Este razonamiento proveniente de Maquiavelo se encuentra inscrito en la obra de Peña Batlle. Tal como se desprende de estas argumentaciones, que creemos necesario reproducir: "Es innegable - escribe Peña Batlle- que la República Dominicana entró para siempre en la alumbradora vía de la estabilidad institucional (...) Podrán sobrevenir en el futuro nuevas perturbaciones, motivos de inquietud y de intranquilidad, pero no ya con referencia sustancial a nuestra capacidad de Gobierno (...) La nación convertida en Estado y asentada con firmeza en hábitos

administrativos bien arraigados en el espíritu público, no tiene que temer en cuanto a su propia organización."¹²

Trujillo es, para Peña Batlle, la personalidad excepcional que logra encauzar a un pueblo "sin hábitos sociales, sin sentido de la solidaridad y sin ideal que guiare nuestros pasos hacia la cumbre de una realización nacional"¹³ hacia una meta grandiosa. Justamente la de "darle unidad, relieve y homogeneidad a la dispersa y confusa característica de nuestra nacionalidad."¹⁴

En este sentido, el autor centra su atención en las características de la comunidad nacional creada por Trujillo. Para Peña Batlle ella está dotada de cohesión social y de disciplina social, integrada a través de la participación de los mismos valores por parte de sus miembros. Basta observar cómo Peña Batlle concebía la obra de Trujillo: la de "unificar los sentimientos públicos y formar una ideología colectiva"¹⁵ de manera tal que todos contemplamos desde un mismo plano de sentimientos las necesidades del presente y del futuro."¹⁶ Una comunidad semejante no puede ser sino fuente de estabilidad y de orden. Para Peña Batlle el Príncipe ha logrado, pues, la ingente tarea de un orden perdurable.

Esta comunidad, fuente de estabilidad y de orden, sólo ha sido posible gracias a la autoridad. Esta autoridad, al mismo tiempo que creaba una comunidad, un orden nuevo, crea también la *figura perfecta* del orden: el Estado. Ciertamente, Peña Batlle afirmaba: "no estamos en presencia de un Estado nuevo que sustituye en sus funciones a un Estado

anterior. Trujillo creó simple y llanamente, el Estado dominicano."¹⁷

Un estado que asumía la gestión global de la sociedad, desde el incentivo de la producción, la legislación social, la urbanización hasta la cuestión cultural. Un estado nuevo que comprendía para Peña Batlle la organización administrativa eficaz, la trascendencia del poder estatal, la consistencia de éste frente a la comunidad internacional.

Cabe señalar, por último, que los temas de Peña Batlle de comunidad de valores, disciplina social con respecto a la sociedad global, de la Autoridad que controla y encauza los intereses egoístas; guardan estrecha filiación con los elementos del pensamiento conservador durkheimiano.

La angustiante preocupación acerca de la viabilidad nacional del pueblo dominicano y sobre la conformación del Estado dominicano se resuelve, en el discurso de Peña Batlle, con la grandiosa obra realizada por una personalidad excepcional.

Notas

1. *Figuras de lo dominicano*. Ciencia y Sociedad Vol. X, No. 1, enero-marzo 1985, Santo Domingo.
2. **El gran pesimismo dominicano**. UCMM, Santiago, 1975, pp. 99-100.
3. Carta a Horacio Vásquez del 20 de enero de 1916, en Julio Jaime Julia, *Antología de Américo Lugo*. Ed. Taller, Santo Domingo, 1977, p. 126.
4. *El Estado dominicano ante el derecho público*, Art. de 1916, en Vetilio Alfau Durán, en *Antología*, Librería Dominicana, Ciudad Trujillo, 1949, pp. 41-42.
5. Antonio Gramsci, *La política y el Estado moderno*, Ediciones S. A., Barcelona, 1971, p. 69.
6. En Julio Jaime Julia, ob. cit., p. 127.
7. *Exaltación de la Era de Trujillo*, en *Política de Trujillo*, Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1954, p. 95.
8. Véase Ramonina Brea, *La formación del Estado capitalista en la República Dominicana y Haití*. Ed. Taller, Santo Domingo, 1983, pp. 176-178.
9. *En representación de Trujillo*, *Política de Trujillo*, ya citado, p. 32.
10. Véase la crítica al pesimismo que Peña Batlle efectúa en *Ibid.*, pp. 146, 151 y 192.
11. *El saber político en Maquiavelo*, *Revista de Occidente*, Madrid, 1976, p. 95.
12. *Exaltación de la Era de Trujillo*, en ob. cit., p. 199.
13. *Exaltación de la Era de Trujillo*, ob. cit., p. 195.
14. *Al pueblo de Santiago*, en ob. cit., p. 36.
15. *Ibid.*, p. 38

16. Ibid.

17. *Exaltación de la Era de Trujillo*, en ob.
cit., p. 197.

El Pensamiento Jurídico de Manuel Arturo Peña Batlle

Por el Dr. José Henríquez Almánzar

Para conocer a fondo el pensamiento jurídico de un profesional del Derecho, lo natural es releer con juicio crítico los papeles producidos durante los años de su ejercicio como abogado, sea desde la tribuna solicitando justicia, o desde la magistratura impartiendo justicia de acuerdo al derecho. En las memoriales y alegatos del abogado es donde aflora el conocimiento doctrinario, la sapiencia del contradictor, la claridad de la exposición y la belleza de la forma que, en conjunto, dan la imagen del jurista eminente, cuyo pensamiento lo sitúa entre los verdaderos maestros del Derecho.

Para los profesionales del Derecho que más que la toga y el birrete han preferido el ensayo científico, la cátedra magisterial, la investigación histórica, sociológica o la actividad política, la densidad de ese pensamiento hay que encontrarla escarbando profundo en toda su obra escrita.

Ese es, sin dudas, el caso de Manuel Arturo Peña Batlle, un abogado cuyo pensamiento jurídico, más que en memoriales y alegatos presentados ante los tribunales de la República, está vaciado por igual en su extensa obra historiográfica, en sus escritos

políticos y en cada documento producido en los señeros cargos gubernamentales que le tocó desempeñar.

En eso debió estar pensando el doctor Joaquín Balaguer cuando escribía las palabras liminares a la obra póstuma del licenciado Rafael Augusto Sánchez: *Al cabo de los cien años*. En este escrito, al exaltar las cualidades eminentes del abogado autor de esa obra, el doctor Balaguer señala que en las generaciones que le siguieron “sólo dos juristas dominicanos han rivalizado con él en la fuerza del pensamiento y en la originalidad de sus enfoques geniales: MI. Arturo Peña Batlle y Marino Vinicio Castillo. El primero desaparecido a destiempo, y el último en la plenitud actualmente de su ascenso como figura estelar de la tribuna forense dominicana”. Pero en ese mismo escrito, al referirse a las aptitudes extraordinarias del Lic. Rafael Augusto Sánchez para la crítica histórica, reveladas en la citada obra *Al cabo de los cien años*, el autor de las palabras liminares hace la siguiente observación: “Gracias sin duda a su costumbre de cotejar casos disímiles y hacer gala de sagacidad en la interpretación de doctrinas opuestas en el campo del Derecho Civil, pudo moverse en

los dominios de la crítica histórica con singular maestría". Y termina ese párrafo con esta comparación: "Sólo Ml. Arturo Peña Batlle, uno de los historiadores dominicanos de las últimas generaciones, realizó una labor parecida, comparable en méritos a la que llevó a cabo el Dr. Américo Lugo en sus magistrales monografías sobre el período colonial y sobre la incidencia de éste en la trayectoria del pueblo dominicano".

Por otro lado, en el prefacio de la obra de Peña Batlle *Política de Trujillo*, el notable historiógrafo -recién fallecido- Don Emilio Rodríguez Demorizi, afirma sin ambages que Peña Batlle era "la más importante figura intelectual de su generación"; y lo califica como el "más brillante de nuestros internacionalistas". Cualquier exceso que a primera vista pudiera haber en tales afirmaciones, de cierto que se borra cuando uno se asoma a las páginas de la vasta obra escrita del autor de *La Rebelión del Bahoruco*, *La Isla de la Tortuga* y otras, que pudo ser más extensa si la muerte no le hubiera sorprendido cuando estaba por dar lo mejor de su pensamiento.

La Rebelión del Bahoruco

Traigo como primer testigo del gran peso que el pensamiento jurídico de Peña Batlle hace gravitar sobre su obra histórica, a *La Rebelión del Bahoruco*. Esta obra, escrita como respuesta al estudio realizado por el acucioso historiador español Fray Cipriano de Utrera, con el título *Enriquillo y Boyá*, es una tesis confirmadora del criterio bien divulgado de que las capitulaciones acordadas entre el capitán General Francisco Barrionuevo -en

representación de la Corona Española- y Enrique -el reconocido Cacique de Bahoruco- constituyeron un genuino tratado a la luz de los principios y de las prácticas vigentes entonces, y sobre todo, de los sistemas jurídicos que se desprendieron del descubrimiento de las Indias Occidentales.

El presente trabajo -como es obvio- no ofrece espacio para trasladar a sus páginas ni siquiera los más relevantes juicios de valor que Peña Batlle elabora en base al cotejo de los hechos históricos incuestionables y de los principios del llamado en esa época Derecho de Gentes y demás sistemas jurídicos vigentes entonces. Pero no puede caber la duda, a los que se asoman al texto de la obra, que tales juicios anulan las pretensiones del historiador capuchino Cipriano de Utrera, sobre todo en lo tocante a las causas que impulsaron la llamada rebelión de Enriquillo, y la calidad que asistía al Cacique para dar carácter de tratado a los acuerdos suscritos con Barrionuevo. Nos bastará, pues, consignar en este trabajo las conclusiones a que arriba Peña Batlle, derivadas de la multitud de argumentos a que apela a todo lo largo de su tesis.

He aquí las conclusiones:

- "a) el alzamiento de Enriquillo tuvo carácter de rebelión contra los sistemas sociales empleados en la isla por los españoles;
- b) tuvo como fundamento el deseo del Cacique y sus indios de vivir libres de aquellos sistemas;
- c) la rebelión retrotrajo al *estado de*

naturaleza la vida organizada por los indios en la sierra, al interrumpir, por catorce años, todo contacto con los españoles;

- d) el Cacique tuvo calidad para representar los derechos de la raza indígena, derivados de la libertad readquirida por la rebelión;
- e) el término de la rebelión se obtuvo por negociaciones que promovieron -vía conmutativa- el acuerdo de voluntades con los siguientes resultados de índole esencialmente política; de parte del Cacique, renuncia al *estado de naturaleza* (libertad incondicionada respecto de España) para aceptar el dominio político de la Corona y legitimar la conquista de la Isla. De parte del Rey, renuncia a la dominación potestativa y esclavizante, para conceder y garantizar a los indios derechos individuales que antes no habían tenido y que igualaban a los que pudieran tener los vasallos españoles de la corona;
- f) condición de feudatario recaída en Enriqueillo respecto del soberano español, por estipulación contractual de deberes y derechos recíprocos, muy semejantes a como se establecieron en la Edad Media los vínculos de vasallaje”.

De este conjunto de conclusiones extrae Peña Batlle este juicio concluyente con que remata su afamado libro: "A partir del contrato-tratado, España tuvo título legítimo

para ocupar la isla: el libre consentimiento de sus pobladores”.

La Isla de la Tortuga

Si en *La Rebelión del Bahoruco* el pensamiento jurídico de Peña Batlle corre en parejas con su capacidad para la investigación y crítica histórica, en su magistral ensayo *La Isla de la Tortuga*, la enjundia de ese pensamiento aparece como inflorescencia copiosa adherida a cada exégesis de los hechos que conforman el tema. Pero ocurre que en esta obra los datos históricos que maneja el sesudo historiador que es Peña Batlle, son tan frondosos, que a ratos ocultan esa inflorescencia de su pensamiento jurídico, inscrito en las conclusiones. En efecto, esta obra trae al plano histórico lo que *La Tortuga* significó en la historia de la España Imperial, y por añadidura en la del mundo de la época, en el proceso de europeización de todo el globo terráqueo.

La Isla de La Tortuga -se sabe- fue vector de convergencia de bucaneros y filibusteros cuyas depredaciones sirvieron para desquiciar el tráfico monopolístico español con las tierras de América y hasta para achicar el tamaño de sus dominios en este lado del mar. Preciso es, entonces, buscar las causas de esa convergencia en la urdimbre de acontecimientos que en el viejo continente aparecen empujados de situaciones político-jurídicas. Ese es, precisamente, el camino que transita Peña Batlle para hallar las causas y las consecuencias de esa convergencia.

Por ejemplo: al analizar los resultados

políticos del Concilio de Trento, Peña Batlle observa que la contrarreforma que se orientó en los finales de ese evento, determinó la reacción inglesa que dirigió Isabel y que aglutinó el núcleo de la resistencia continental contra el catolicismo y su gran aliado político, el Rey de España. Al admitir que el calvinismo y la piratería fueron los más peligrosos enemigos de España, concuerda, sin embargo, en que mucha parte de esa gran empresa subversiva que representan Lutero, Isabel, Sir Walter Raleigh, Sir Francis Drake y el Príncipe de Orange-Nassau, Calvino, Grocio y la Compañía Holandesa de Las Indias, tuvieron también "un mismo impulso creador: aquel que desde el fondo de su naturaleza impele al hombre hacia la constante transformación de los valores sociales que ordenan su vida". Contra esa ineludible ley del cambio en las instituciones humanas, Peña Batlle admite que España "consumió todo el contenido de su preponderancia mundial", aunque reconociendo que "al aliarse al catolicismo y consumir su poderío en ese acuerdo, la Corona española salvó la unidad espiritual de la civilización occidental".

De estos y otros juicios bien fundados y elaborados está lleno todo el texto de *La Isla de la Tortuga*, una obra que, por sus méritos, ha quedado inscrita en puesto señero dentro de la gran función histórica que se le atribuye a "ese pequeño islote colgado sobre la costa de La Española", según lo define Don Manuel Aznar, el ilustre prologuista de la obra. Pero, resulta, que Ml. Arturo Peña Batlle no busca sólo esclarecer el papel relevante que ese levantado peñón haya podido jugar en la historia grande de la

España de los siglos XVI y XVII, preponderantemente, sino en la que sirve de arranque a los hechos que, trasmutados luego en derecho, son parte fundamental de la historia de los pueblos que hoy se reparten el dominio del primer solar de la conquista.

La Tortuga -Peña Batlle lo sabe, lo siente y lo escribe- es la trampa más mortífera que los poderes europeos coaligados tendieron contra el imperialismo de la España de los siglos XVI y XVII, así como la atalaya desde la cual Francia despeñó como alud incontenible, la depredación filibustera que roturó fácil camino para los asentamientos de colonos en la parte occidental de la Española. Esa flagrante usurpación, finalmente devino en hecho cumplido, válido para posteriores acuerdos políticos y tratados bilaterales entre Francia y España.

Con certero juicio de jurista, Peña Batlle reconoce que más valieron los artilugios geniales del francés D'Ogerón -mezcla monstruosa de pirata y hombre de estado, como lo define el autor- y la torpeza del Conde de Peñalba al abandonar La Tortuga, que los empeños diligentes de los gobernadores Dávila y Padilla y Juan Francisco Montemayor, por sacudir la inercia española que permitió aquel vergonzoso abandono; la displicencia española que -según Peña Batlle- fue la causa de que España no sacara provecho de las circunstancias de Riswick para haber recuperado el control total de la isla.

Si al estudiar el papel de La Tortuga en el contexto de las luchas de los poderes coaligados contra la España imperial, el

historiador y jurista de enjundia que es Peña Batlle, otorga -como suele decirse en términos de equidad- a cada cual lo suyo; se muestra, en cambio, implacable frente a la torpeza política de las autoridades españolas, desde la Corona hasta sus representantes en la isla, que permitió que ese "pequeño islote colgado sobre la costa de La Española" se convirtiera en guarida de bucaneros y piratas, sostenedores del comercio ilícito, depredadores de bienes y usurpadores de tierras.

Por eso remata el texto de *La Isla de la Tortuga*, transcribiendo el elogio que en 1797 escribió sobre ese islote, el historiador francés Moreau de Saint-Méry, a cuyo elogio Peña Batlle le pone un colofón pensando en la ajustada visión de los hechos que movieron los empeños por mantener el control español de La Tortuga, a los gobernadores Agustín Dávila y Fco. Montemayor. Decía Moreau de Saint-Méry: "Yo te saludo, cuna de la más brillante Colonia que posee la Francia en el Nuevo Mundo. ¡Asilo de los hombres que, después de haber asombrado al Universo por su audacia, consagraron a la agricultura brazos tanto tiempo empleados en la victoria! ¡Lugar donde fue preparado uno de los más grandes éxitos obtenidos por las potencias europeas más allá de los mares! Yo te saludo, islote donde los destinos de Santo Domingo se agitaron tanto tiempo; y todavía, en el estado a que te redujo tu propia utilidad, yo venero en ti la causa de todos los milagros que la industria ha creado en una vasta Colonia. Mientras más rápidamente ha adquirido ésta su gloria, más me recuerdo de que tú echaste los primeros fundamentos".

He aquí el colofón de Peña Batlle: "Si a

las celestes regiones en que moran las almas de Fray Agustín Dávila y Padilla y Juan Francisco Montemayor de Cuenca trascendieron alguna vez estas palabras apologéticas del ilustre francés, es seguro que allí, transformadas en ondas misteriosas, alteraron la quietud de su sueño interminable..."

Orígenes del Estado Haitiano

Decía Héctor Incháustegui Cabral, buen conocedor de la obra de Peña Batlle, que en todos los escritos de éste "es posible distinguir tres preocupaciones capitales: las de relación y vecindad con Haití, las raíces hispánicas de la nacionalidad dominicana, y el retorno a las energías España y la Iglesia, que nos conformaron como pueblo". Se podría pensar, entonces, sin que uno anduviera descaminado, que el ensayo de *La Tortuga* no es sólo un estudio que se agota en su propio tema. Esa obra fue más bien un ejercicio necesario para abordar con pie firme el tema que constituyó siempre la gran pasión del Peña Batlle historiador acucioso e internacionalista cabal: la historia del pueblo y Estado haitiano. Un propósito que quiso cumplir para que los dominicanos tuvieran un conocimiento profundo y completo del proceso formativo del vecino Estado, y tomaran conciencia de los elementos culturales que sirvieron de raíz nutriz a la nación haitiana. De esta suerte quería el historiador y jurista, sembrar en el ánimo de sus conciudadanos el convencimiento de que, más allá de las fronteras físicas, lo que separa a ambos pueblos son las corrientes culturales que impulsaron sus formaciones. Y por eso aboga siempre -como expresión de esa otra

preocupación capital- porque lo dominicano remontará permanentemente sus propias corrientes hacia las fuentes primigenias que brotan de lo español y del catolicismo.

Infortunadamente, la muerte tronchó su labor cuando sólo había concluido el primer capítulo de ese apasionado propósito. La publicación póstuma de ese primer capítulo de lo que sería la historia de la formación del Estado haitiano, no deja dudas sobre la aseveración de Incháustegui Cabral de que los proyectos de Peña Batlle eran mayores que sus realizaciones. Y ello salta a la vista cuando se advierte la densidad de conceptos y la profusión de datos consignados en apenas 75 páginas impresas, escritas al primer correr de la pluma y mantenidas -a mi me consta- como carne en adobo para plato más suculento, cual lo sería el texto íntegro de la obra.

Por otro lado, es fácil comprender que el camino hacia la realización de los tres propósitos capitales a que se refiere Incháustegui Cabral, estaba bien empedrado y afirmado con todo lo escrito y publicado por Peña Batlle hasta su muerte. Ahí están *El descubrimiento de América y sus vinculaciones con la política internacional de la época; Enriquillo o el germen de la teoría moderna del derecho de gentes; Las devastaciones de 1605 y 1606; La Isla de La Tortuga, El Tratado de Basilea;* y otros ensayos más que constituyen ejemplos frondosos de tales propósitos.

El asunto más relevante de este primer capítulo, publicado bajo el título *Orígenes del Estado Haitiano*, pone de manifiesto la

capacidad jurídica del autor para sacar conclusiones a la vista de situaciones como las creadas por los acuerdos de Dumiers para establecer la paz entre blancos y mulatos, en base a los principios de la Revolución Francesa, los Decretos del 28 de marzo del 1790 y del 15 de mayo del 91, y sobre todo las disposiciones contenidas en el famoso Código Negro de 1685, que prácticamente resultaron letra muerta, ante la resistencia de blancos y mulatos que sólo pensaban en mantener sus respectivos privilegios, derivados desde los mismos orígenes de la Colonia y crecentados por las riquezas hechas al amparo de un orden político-administrativo inoperante.

No obstante, la existencia de todo este aparato legal y de ciertas medidas para la organización política y administrativa de la Colonia, dispuestas por la Metrópolis, Peña Batlle observa que la insurrección de los esclavos en 1791 estuvo muy lejos de los "ideales o preocupaciones de tipo nacional". "A lo más que aspiró ese movimiento insurreccional -declara el autor- es a que se suprimiera la pena del foete y se les concedieran tres días a la semana para dedicarse a sus trabajos propios". Es decir, lograr por vía de la fuerza, las conquistas primarias de la condición humana, "las que emanan del derecho natural".

En base a ese criterio, el autor se expresa en esta forma: "Por mucho que se busque en este oscuro y agitado panorama, no se logrará encontrar ni siquiera el rastro de un sentimiento general de independencia política, ni de ninguna otra concepción superior, de tipo normativo, que pudiera

denunciar, en los primeros años del movimiento, la existencia entre aquellos distintos grupos, dispersos e inorgánicos, de una unidad nacional propiamente dicha, enraizada en el proceso histórico de un auténtico ideal de independencia. La integración de la independencia llegó más tarde, movida, según veremos, por fuerzas, intereses y urgencias de orden internacional, de los cuales se aprovechó Toussaint L'Overture, para afianzar y asegurar su personal influencia sobre las masas negras”.

El político internacionalista

Hasta aquí hemos intentado mostrar, en torno a la labor historiográfica de Peña Batlle, el áureo brillo de su pensamiento jurídico, sobre todo, en el campo del derecho internacional. Pero más allá del historiador que pasó muchas horas de su vida en el silencio de su gabinete, transitando los meandros de la historia por donde surge la nación dominicana, encontramos al hombre político, al intelectual que va a poner en ese nuevo quehacer, lo mejor de sus conocimientos de la historia y toda la fuerza de su pensamiento jurídico.

Ya estaba bien cimentado el gobierno unipersonal de Trujillo que se instaló en 1930, cuando Peña Batlle fue atraído hacia la órbita en que giraban los intelectuales que atrajo a sí el dictador para dar lustre a su régimen. A partir de entonces, desde la presidencia de la Cámara de Diputados o desde la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, o desde la de Interior y Policía o como Secretario de Estado de Trabajo, o como Embajador Presidente de la Comisión

de Fomento, el talento político de Peña Batlle lo convierte en uno de los más influyentes colaboradores del régimen.

En el año de 1954, a raíz de la muerte de Peña Batlle, se publicó un libro bajo el título *Política de Trujillo*, cuyas páginas recogen algunos de sus más importantes discursos y artículos, y cuyo prefacio responde a la pluma de don Emilio Rodríguez Demorizi. En ese prefacio Don Emilio consigna el acierto de Trujillo de aprovechar en toda su amplitud el concurso de los intelectuales, “extrayendo de cada uno todo lo que pudieran dar de sí en beneficio de la República”. Y agrega: “este avisado aprovechamiento de los hombres de estudio -estimulados por la titánica energía y el poderoso ascendiente político del grande estadista- ha tenido un inteligente carácter exhaustivo: toda capacidad, toda vocación -sin retrasadas discriminaciones ni pueriles distingos de edad ni color- ha sido puesta a prueba”. “Peña Batlle -sigue diciendo- fue uno de esos intelectuales llevados por Trujillo a su servicio. Tenerlo junto a sí ya implicaba una apreciable conquista, porque Peña Batlle era la más importante figura intelectual de su generación”. Y a seguidas agrega: “En torno a Trujillo, pues, se desenvolvió la diáfana órbita política del ilustre escritor, el más brillante de nuestros internacionalistas”.

Como una forma de encarecer las ideas políticas vertidas en ese libro, el autor del prefacio considera que Peña Batlle tuvo el privilegio de ser “el más sagaz y decidido intérprete de las ideas políticas de Trujillo”. En ese sentido afirma que “cuantas veces Peña Batlle se dirigió al pueblo, desde la

tribuna o desde la cátedra académica, su autorizada palabra, con todo y ser libérrima, fue considerada como la palabra de Trujillo, porque su poder de comprensión y captación le presentaron siempre como un perfecto expositor del pensamiento rector de los destinos nacionales, del proteico pensamiento de Trujillo”.

A nadie podía extrañar en la época en que se publicó la obra, ni mucho menos ahora, que el autor del prefacio haya tenido que colocar a Peña Batlle como intérprete de las ideas políticas de Trujillo, o -mejor dicho- que todo lo que Peña Batlle dijo y escribió, fue extraído del pensamiento político de Trujillo, pues para nadie es secreto que en un determinado momento de la llamada *Era de Trujillo*, muchos hechos y realizaciones que entonces fueron divulgados como logros de la era encontraron su base político-filosófica en el talento y la capacidad de Manuel A. Peña Batlle.

Debo decir -en honra a la verdad- que ese pensamiento político que guió muchos de los actos de Trujillo, que todavía hoy pueden inscribirse entre las cosas positivas del régimen, fue compartido por otros intelectuales que junto a Peña Batlle giraron en la órbita de los más conspicuos talentos que estuvieron al servicio de ese largo episodio nacional. Pero quiero significar, que en un determinado momento, el pensamiento de Peña Batlle parecía sobresalir por encima de todos. Ahí están, por ejemplo, los acuerdos que culminaron con la llamada *Independencia Financiera*; los arreglos con Haití para trazar la línea fronteriza definitiva y la política de dominicanizar a toda la región

colindante con el vecino Estado; la política de inmigrantes europeos; los acuerdos con la Santa Sede, y muchos otros aspectos que mirados desapasionadamente constituyeron verdaderos logros para el país.

Para ceñirme al limitado espacio de este trabajo, me voy a referir concretamente a un episodio de la política de Trujillo que en su momento se enarbó como bandera para cobijar a la llamada *Patria Nueva*, un concepto que algún áulico se inventó para equiparar a Trujillo con los creadores de la nacionalidad dominicana. Me refiero a los aspectos internacionales de los acuerdos que culminaron con el tratado Trujillo-Hull y su consecuencia inmediata: el pago total de la deuda externa que devolvió al país los atributos de su plena soberanía, limitada por la convención de 1907.

El acuerdo Trujillo-Hull, suscrito el 24 de septiembre de 1940, fue el resultado de las diligencias encaminadas por el gobierno dominicano frente al gobierno norteamericano, con vista a crear un nuevo vínculo jurídico más acorde con la situación imperante que la existente en la época de la convención del 1907 y la de 1924.

Se buscaba, por vía de los principios bien sustentados en el Derecho Internacional Público y a través de una situación internacional coyuntural, modificar en beneficio de la República Dominicana una situación de dependencia que si alguna justificación económica y política pudo tener en el pasado, de ninguna manera la tenía en los momentos en que se iniciaron las diligencias para un nuevo status. Cualquiera

que escudriñe los papeles de nuestra Cancillería, relacionados con esas diligencias, se percatará de la fuerza de los argumentos jurídicos y políticos esgrimidos por el gobierno dominicano que a la postre servirían para el éxito de esa gestión.

No es este el momento de analizar con profundidad los principios y procedimientos del Derecho Internacional que manejó nuestra Cancillería para hacer valer sus pretensiones. El propio Peña Batlle, en un discurso que pronunció el 24 de septiembre de 1941, para celebrar el primer aniversario de la suscripción del Tratado Trujillo-Hull, nos señala en una apretada síntesis, cuál fue el pensamiento jurídico y político que primó para lograr dicho Tratado. Esa importante pieza oratoria se iniciaba con este criterio: "Los tratados internacionales como las convenciones entre personas privadas, obedecen a necesidades definitivas y se destinan a satisfacer intereses que no siempre son permanentes. Por lo regular, los gobiernos tratan para acomodar situaciones transitorias cuyos caracteres se desdibujan a medida que cambian, por la influencia incesante del tiempo, las circunstancias creadoras del contrato". En base a ese criterio extraído de la esencia misma de la ciencia del derecho, el orador justifica la Convención de 1907 en su aspecto puramente financiero, puesto que sirvió para estabilizar la vida dominicana, que se venía precipitando a partir del ruinoso empréstito Harmont del 1870. Como instrumento político, la Convención del 1907 -dice Peña Batlle- "No tuvo otras consecuencias para la República que mantener su independencia y soberanía sujetas a la influencia de un poder

infinitamente superior al suyo y necesariamente expansionista". En ese aspecto, la Convención era repudiable desde su concertación. En cuanto a la renovación que en 1924 sufrió el acuerdo financiero del 1907, "No podría justificarse nunca -declara enfáticamente Peña Batlle- porque entonces no tuvo la operación el sentido de necesidad económica que la justificó en su origen". Y ello es cierto, puesto que para esta última fecha, por lo menos las condiciones económicas a toda luz no eran las mismas. Si hubo un gran sentido práctico de parte de las autoridades dominicanas en las negociaciones del 1907, no lo hubo en el 1924.

Sobre esos conceptos podía Peña Batlle apoyarse para decir que en los momentos en que el Gobierno inició sus gestiones para obtener la revisión del vínculo contractual vigente desde 1907, las condiciones imperantes eran muy diferentes, habida cuenta de que, "al momento de iniciarse las gestiones, la República no mantenía deudas superiores a sus fuerzas de producción y a su poder adquisitivo; y porque, además, la política del Buen Vecino inaugurada por Franklyn Roosevelt, había sustituido el espíritu francamente agresivo que hizo posible la intervención militar norteamericana del 1916.

Estas consideraciones sobre razonamientos lógicos fueron bien trascendidas en el momento en que se suscribió el tratado Trujillo-Hull. Pero en el fondo quedaban, como oro separado de la escoria, los principios científicos extraídos de los textos de los grandes maestros del Derecho Internacional Público. Por ejemplo:

sabido es que la base de sustentación de todas las convenciones entre los Estados -sujetos del Derecho Internacional- es la máxima *Pacta Sunt Servanda* que consagró el Derecho Privado de Roma y trasmutado luego al Derecho Internacional Público como un postulado, según el cual *lo pactado debe ser cumplido*. Ningún Estado, pues, puede zafarse de sus obligaciones unilateralmente. Ese principio básico se inscribió en el preámbulo del Tratado de Versalles de 1919, bajo estos términos: "Para desenvolver la cooperación en las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados".

Convencida nuestra Cancillería de que la única forma de lograr la revisión de la Convención del 24 era mediante el mutuo acuerdo de las partes, apeló a la cláusula *Rebus Sic Stantibus* que el principio de equidad ha desarrollado como fórmula de excepción de la *Pacta Sunt Servanda* para las convenciones a largo plazo. Según esta fórmula, la revisión de los pactos podría ser invocada cuando las circunstancias imperantes sean de tal naturaleza que la prestación de las obligaciones sea agobiadora para la parte que la invoca. Por ese camino el Gobierno dominicano encontró la justificación que le brindara la doctrina para demostrarle a su contraparte que las circunstancias imperantes en el momento en que se nos impusieron las cláusulas de la Convención vigentes, habían variado en forma tal, que mantenerlas constituiría una iniquidad, habida cuenta de la capacidad en que estaba la República para cumplir sus compromisos económicos sin los controles

extraños a que estaba sometida, los cuales, a más de agobiantes, mediatizaban los atributos de su soberanía. Claro está, que al lado del aspecto puramente jurídico-doctrinario, la Cancillería Dominicana apeló también al nuevo giro que parecían haber tomado las relaciones políticas de los Estados Unidos frente a sus vecinos de la América Latina, producto de una guerra que inevitablemente arrastraría a la gran Potencia del Norte.

El gran peso de los criterios jurídicos-doctrinarios y políticos en que afirmó nuestra Cancillería sus pretensiones de obtener la revisión del incómodo instrumento que maniató al país desde 1907, está patente en el Informe que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano rindió a ese organismo legislativo, en torno al acuerdo Trujillo-Hull. Dice así el informe: "Durante diez y seis años que han pasado desde que se contrató esta Convención en 1924, han ocurrido cambios en las relaciones de los Estados Unidos con las otras Repúblicas del Hemisferio Occidental. La política del Buen Vecino ha sido inaugurada y puesta en efectivo funcionamiento. En lugar de acuerdos particulares que dieron a los Estados Unidos prerrogativas especiales en ciertos de nuestros países vecinos, se ha establecido un conjunto de acuerdos internacionales entre todas las repúblicas americanas, dentro del cual cada Estado con plena dignidad y plena posesión de su soberanía, se ha convertido en un voluntario compañero de la defensa y de la solidaridad del Hemisferio. Era, pues, natural en estas circunstancias que la Convención entre los Estados Unidos y la República Dominicana de 1924, fuera encontrada por ambos gobiernos como impropia de estos tiempos.

Tras largas negociaciones, se encontró una fórmula que pareció a ambos gobiernos como apropiada para la actual situación interamericana. La nueva convención - concluye dicho informe- no descarga al Gobierno dominicano de ninguna manera de su obligación de cumplir una deuda contraída, sino que más bien obliga a su cumplimiento de acuerdo con un procedimiento que está más en armonía con las relaciones normales internacionales entre países amigos”.

Hay que agregar que entre los documentos que la Cancillería dominicana utilizó en apoyo de su base legal para la revisión perseguida, citó la Resolución XII firmada en La Habana en 1940, de la cual fueron signatarios los Estados Unidos de América. En dicha Resolución se establecía recomendar a los Estados americanos, que en cualquier caso en que la legislación interna a

los actos contractuales vigentes constituyen algún inconveniente para la más amplia cooperación que debe prestar un Estado al principio de solidaridad continental, el mismo, inicie, por los medios del derecho, la revisión de tales actos en cuanto ello sea posible”. Nuestra Cancillería consideró que la Convención del 24 le impedía en gran medida brindar la cooperación a que se refería aquella Resolución, en razón de que estaba obstaculizada en su libre intercambio comercial.

Creo innecesario decir que la cabeza más visible de todo este proceso que culminó con el Tratado Trujillo-Hull, fue la de Manuel Arturo Peña Batlle, como lo fue también en otros procedimientos exitosos de la política internacional de Trujillo, que, por razones que todos conocemos, había que atribuirlos al *genio fecundo del Padre de la Patria Nueva*.

Comentario a la Exposición del Dr. José Henríquez Almanzar

Por el Dr. Raymundo Amaro Gúzman

Al agradecer a esta prestigiosa casa de estudios y al Museo Nacional de Historia y Geografía la honrosa invitación que nos formularan para comentar la exposición del distinguido profesor e intelectual Dr. José Henríquez Almánzar, acerca del Pensamiento Jurídico de Manuel Arturo Peña Batlle, aprovechamos la ocasión para saludar esta feliz iniciativa dirigida a rescatar y preservar nuestros valores culturales.

Con la celebración de este Seminario, sus organizadores inician una labor de suma trascendencia, al analizar el pensamiento de uno de nuestros grandes hombres públicos. Ya con ocasión de la XV Feria Nacional del Libro, en nuestra condición de Presidente de la Comisión Permanente, tuvimos la oportunidad de rendir homenaje a los precursores de la literatura jurídica dominicana y entre ellos el Lic. Manuel Arturo Peña Batlle ocupó un sitio destacado; por cuanto, coincidimos con el Dr. Henríquez Almánzar en el sentido de que el Lic. Peña Batlle fue de esos "Profesionales del Derecho que más que la toga y el birrete han preferido el ensayo crítico, la cátedra magistral, la investigación histórica, sociológica o la actividad jurídica".

El análisis del pensamiento jurídico del Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, realizado por el Dr. Henríquez Almánzar, reviste singular importancia para el estudio de nuestra olvidada literatura jurídica, por lo que reitero en esta oportunidad lo dicho con ocasión de presentar nuestra monografía *Precursores de la literatura jurídica dominicana*, en el sentido de que en toda obra que acometa el estudio de nuestra evolución cultural, la literatura jurídica debe ocupar un sitio destacado, puesto que se refiere no sólo al "arte bello que emplea como instrumento la palabra", sino también, a aquel género literario llamado a difundir los principios y las normas del ordenamiento jurídico que regula nuestra vida en sociedad y sustenta la institucionalidad democrática del Estado moderno. Esta sentencia cobra mayor validez cuando se trata, como en nuestro caso, de una sociedad sumida en la más profunda descomposición, prolijada, entre otros factores, por una incalificable crisis institucional, y, por ende, del Derecho.

El Lic. Manuel Arturo Peña Batlle pertenece a los grandes maestros del Derecho dominicano, a esos prominentes hombres que, con su ejecutoria en el ejercicio profesional, a través de las cátedras, de la

investigación, de la investidura judicial o de la función pública, llenaron toda una época en que no obstante la aspereza política del medio en el que tuvieron que desarrollar sus actividades, dieron como fruto una literatura jurídica que hoy honra la bibliografía nacional. De ahí que el mayor tributo que puede rendirse a su memoria es el análisis de su fecundo pensamiento.

En su brillante exposición, el Dr. Henríquez Almánzar dice que en el prefacio de la obra de Peña Batlle *Política de Trujillo*, el notable historiógrafo, recién fallecido, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, afirma sin ambages que éste era el más brillante de nuestros internacionalistas. Coincidimos con este pensamiento y podemos agregar que la devoción y consagración del Lic. Manuel Arturo Peña Batlle por el estudio y la difusión del Derecho Internacional le llevaron a crear en el año de 1927 la *Revista Dominicana de Derecho Internacional*. En su primer número, del 1 de julio de ese año, se esboza en la sección editorial, al referirse a nuestra cultura autóctona, un pensamiento que hoy día cobra plena vigencia: "En materia de cultura y de preparación intelectual atravesamos una etapa distante en muchos años atrás de un mediocre promedio de la cultura contemporánea. Nuestros métodos y sistemas científicos, especialmente en lo que se refiere a la vida jurídica son tan deficientes y defectuosos, que a muy duras penas nos atreveríamos a decir que están llenando su cometido en el engranaje de nuestra evolución social". "La causa fundamental de este estado de cosas, se debe, primordialmente, a la falta de especialización en el estudio de problemas y

cuestiones puramente nacionales. No ha habido entre nosotros la asiduidad que profundiza en la consideración de un asunto hasta su razón primera, hasta su causa inicial, poniéndose así en condiciones de proporcionar los elementos indispensables a la solución definitiva.

Más adelante se agrega: "En la vida social dominicana no se encuentra un sólo aspecto, una sola modalidad que esté en manos capaces de darle orientación salvadora. La sistematización de nuestra capacidad vital no se ha hecho todavía ni se hará en muchos años. Es que aún no hemos vivido el tiempo necesario para llegar hasta ahí, nos dirán algunos; pero el ejemplo de otros pueblos tan jóvenes como nosotros y de nuestro mismo origen, nos podría sacar de error a este respecto".

El Dr. Henríquez Almánzar analiza con gran acierto el peso jurídico del pensamiento de Peña Batlle contenido en la obra *La Rebelión del Bahoruco*, escrita en 1948 y en contestación a la conferencia que dos años antes, en junio de 1946, pronunciara el insigne historiador Fray Cipriano de Utrera en la Casa de España, con el título *Enriquillo y Boyá*, en la cual niega valor jurídico al acuerdo pactado en 1533 entre Barrionuevo y Enriquillo, considerándolo una simple capitulación.

Coincidimos con el Dr. Henríquez Almánzar, no sin antes agregar que ya en el año de 1937 el Lic. Peña Batlle había publicado su ensayo *Enriquillo o el germen de la teoría moderna del derecho de gentes*, monografía reeditada por nosotros

con ocasión de la XV Feria Nacional del Libro "Emilio Rodríguez Demorizi".

También compartimos los conceptos vertidos por el Dr. Henríquez Almánzar al esbozar los certeros juicios de jurista del Lic. Peña Batlle en su obra *La Isla de la Tortuga*. Propicia es la ocasión para que señalemos el juicio emitido acerca del autor por el Embajador Manuel Aznar, al prologar esta magistral obra: "Se incorpora resueltamente a la gran historia espiritual de su Patria como un orientador, como un guía, lo cual quiere decir que se incorpora a la dirección intelectual, social y moral de las nuevas juventudes dominicanas".

En *Orígenes del Estado Haitiano* nos refiere el Dr. Henríquez Almánzar que "decía Héctor Incháustegui Cabral, buen conocedor de la obra de Peña Batlle, que en todos los escritos de éste 'es posible distinguir tres preocupaciones capitales: las de relación y vecindad con Haití, las raíces hispánicas de la nacionalidad dominicana y el retorno a las energías España y la Iglesia, que nos conformaron como pueblo'". Este decir lo pone de manifiesto Peña Batlle en su interesante opúsculo *Cien años de vida constitucional dominicana*, también reeditado por nosotros en 1981, cuando expresa: "El programa constitucional de San Cristóbal se ha mantenido en toda su significación como norma de derecho político de la República. Si es cierto que la Constitución ha sido objeto de numerosas reformas y modificaciones no es menos cierto que el espíritu de esos cambios no ha estado nunca en oposición con la doctrina adoptada en 1844 para encauzar el desenvolvimiento de nuestras instituciones

públicas. Técnicamente somos hoy el mismo organismo jurídico que levantaron los constructores de San Cristóbal".

A renglón seguido, añade: "En el orden social hemos atravesado un siglo asidos también a los principios orgánicos que en este mismo lugar se proclamaron en 1844. Seguimos siendo una comunidad hispana, hablamos castellano, adoramos a Dios como católicos, apostólicos y romanos, y nos sentimos vitalmente unidos al proceso de la civilización hispano-americana que nosotros iniciamos en las primicias de la conquista y de la colonización del continente".

El Dr. Henríquez Almánzar luego de analizar el brillante pensamiento jurídico de Peña Batlle, el que conjugó con sus profundos conocimientos de la historia y la idiosincrasia dominicana para así legarnos una bibliografía de inestimable valor histórico-jurídico, pasa a ponderar una de las más interesantes facetas de la fructífera vida intelectual de este insigne príncipe de las letras dominicanas, al que denomina *El político internacionalista*.

En breve, pero enjundioso y responsable resumen describe la trayectoria política del Lic. Peña Batlle, desde su incorporación al grupo de élite intelectual que colaboró con el dictador Rafael L. Trujillo, hasta sus gestiones como Canciller y diplomático que arribaron a la concertación del Tratado Trujillo-Hull, donde puso de manifiesto, como bien señala el Dr. Henríquez Almánzar, sus profundos conocimientos de los principios, normas y prácticas del Derecho Internacional Público.

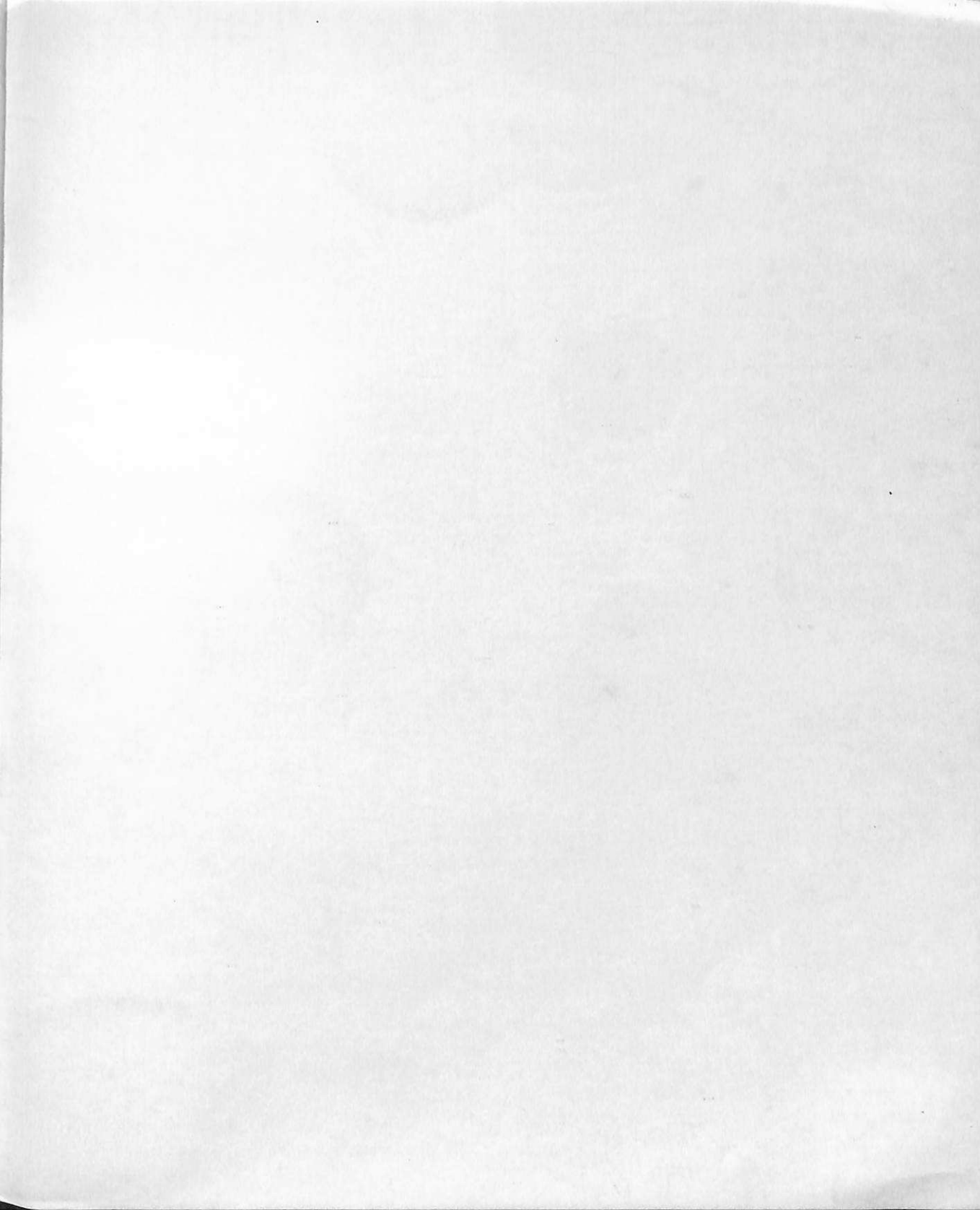
Este acto trascendental en nuestra vida institucional "es de tan alto valor histórico como las guerras de la Independencia o de la Restauración", como afirma don César Herrera.

El Lic. Manuel Arturo Peña Batlle representa una de las figuras más conspicuas de la bibliografía nacional. A su gran devoción por las letras debemos la Colección Trujillo, publicada bajo su dirección con motivo del Centenario de la República, uno de los más valiosos aportes editoriales que nos ha legado el Estado. Esta rica Colección contiene documentos de incalculable valor histórico-jurídico, en especial los dos volúmenes de *Constitución política y reformas constitucionales* que recogen la trayectoria de nuestra Carta Magna desde 1844 hasta 1942, con una documentada reseña histórica en cada enmienda constitucional.

En el año de 1981, por instrucciones del extinto Presidente Antonio Guzmán Fernández, tuvimos la satisfacción de editar

estos dos volúmenes y completar hasta nuestros días, en un tercer volumen, la valiosa obra de Peña Batlle. Este compendio de nuestras Constituciones Políticas, en los momentos actuales, reviste un extraordinario interés para aquellos profesionales e investigadores dedicados al estudio del deficiente y anticuado ordenamiento constitucional dominicano.

El Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, reiteramos, representa uno de los Grandes Maestros del Derecho dominicano y fue de los intelectuales que más brillo y esplendor ofreció a nuestra escasa bibliografía. En este momento en que se exalta su ilustre figura, creemos oportuno llevar al seno de la Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro, la propuesta de que la próxima Feria, que será celebrada en abril de 1988, sea dedicada a honrar su memoria.





UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

UNIBE